

**SECRETARÍA DE SALUD
CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA
No. SSA/2017/07**

Los Comités Técnicos de Selección de la Secretaría de Salud con fundamento en los artículos 21, 25, 26, 28, 37 y 75, Fracción III de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 17, 18, 32 fracción II, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, Tercero y Séptimo Transitorios de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2007, emite la siguiente:

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA SSA/2017/07 del concurso para ocupar las siguientes plazas vacantes del Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal:

Nombre de la Plaza	DIRECCION CONSULTIVA (01/07/17)		
Código	12-111-1-M1C019P-0000040-E-C-P		
Número de vacantes	01	Percepción Ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 66,984.60 (Sesenta y seis mil, novecientos ochenta y cuatro pesos 60/100 m.n.)
Adscripción	COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DERECHOS HUMANOS		
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>BRINDAR ASESORÍA Y FORMULAR OPINIONES JURÍDICAS EN RELACIÓN A LAS PROPUESTAS NORMATIVAS E INSTRUMENTOS CONSENSUALES DENTRO DEL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 FORMULAR, REVISAR Y SOMETER, EN SU CASO, A CONSIDERACIÓN DEL SECRETARIO, LOS ANTEPROYECTOS DE LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS, ACUERDOS Y ÓRDENES RELATIVAS A LOS ASUNTOS DE LA COMPETENCIA DE LA SECRETARIA, ASÍ COMO OPINAR SOBRE LOS QUE FORMULEN LAS ENTIDADES AGRUPADAS ADMINISTRATIVAMENTE.</p> <p>2 COORDINAR EL ENVÍO AL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE REQUIERAN SER PUBLICADOS, CON EXCEPCION DE LOS RELATIVOS A LAS LICITACIONES PUBLICAS.</p> <p>3 APOYAR DESDE EL ÁMBITO JURÍDICO EN LA ADOPCIÓN DE CRITERIOS INSTITUCIONALES DE APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES COMPETENCIA DE ESTA SECRETARÍA.</p> <p>4 COORDINAR LA ATENCIÓN DE CONSULTAS QUE SE FORMULEN EN MATERIA DE DERECHO SANITARIO.</p> <p>5 DIFUNDIR LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS VIGENTES QUE SEAN DE INTERÉS PARA LA SECRETARÍA.</p> <p>6 VERIFICAR QUE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE CELEBRE ESTA SECRETARÍA Y QUE SEAN REMITIDOS PARA OPINIÓN PREVIA CUMPLAN CON LA FORMA JURÍDICA REQUERIDA.</p> <p>7 REVISAR QUE LOS CONVENIOS, TRATADOS Y ACUERDOS INTERNACIONALES EN LOS QUE LA SECRETARÍA PARTICIPE Y QUE SEAN TURNADOS PARA OPINIÓN SEAN ACORDES A LAS DISPOSICIONES DEL DERECHO SANITARIO VIGENTE.</p>		
	Académicos	LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO EN: ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENÉRICA EN DERECHO.	
	Laborales	ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 4 AÑOS EN:	

	ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO ÁREA GENERAL DERECHO Y LEGISLACION NACIONALES.	
	ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIA POLITICA ÁREA GENERAL ADMINISTRACION PÚBLICA.	
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Liderazgo.	Ponderación: 50
	Habilidad 2 Trabajo en Equipo.	Ponderación: 50
Idioma	No Requiere.	
Otros	Necesidad de viajar: A veces.	
La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.	

Nombre de la Plaza	DIRECCION DE SALUD Y DESARROLLO ECONOMICO (02/07/17)		
Código	12-114-1-M1C019P-0000023-E-C-A		
Número de vacantes	01	Percepción Ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 66,984.60 (Sesenta y seis mil, novecientos ochenta y cuatro pesos 60/100 m.n.)
Adscripción	UNIDAD DE ANÁLISIS ECONÓMICO		
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>COORDINAR EL ANÁLISIS DE LOS PROCESOS CONCERNIENTES A LA SALUD Y EL DESARROLLO ECONÓMICO DERIVADOS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, CON LA FINALIDAD DE PROPONER POLÍTICAS ENCAMINADAS A PROMOVER EL PROCESO DE SALUD COMO PARTE DEL PROCESO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL PAÍS.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 ASESORAR A LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD EN MATERIA DE SALUD Y DESARROLLO ECONÓMICO CON EL FIN DE PROMOVER EL USO DE CRITERIOS Y HERRAMIENTAS DE ANÁLISIS ECONÓMICO EN EL ESTUDIO DE LA PROBLEMÁTICA DEL SECTOR SALUD.</p> <p>2 ESTUDIAR LA VINCULACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE SALUD Y DESARROLLO ECONÓMICO EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD CON EL OBJETO DE INFORMAR NUEVAS LÍNEAS DE ACCIÓN POLÍTICA A LA LUZ DE ESTA RELACIÓN.</p> <p>3 EVALUAR Y PROPONER ESTRATEGIAS Y MECANISMOS QUE PROMUEVAN EL MEJORAMIENTO EN LOS PROCESOS DE SALUD Y DESARROLLO ECONÓMICO DE LA POBLACIÓN.</p> <p>4 PLANTEAR PROPUESTAS DE POLÍTICAS DE SALUD ENCAMINADAS A ELEVAR LA CALIDAD DE LA SALUD DEL CAPITAL HUMANO DE LA POBLACIÓN, ESPECIALMENTE DE LA POBLACIÓN DE MENOR NIVEL DE INGRESO.</p> <p>5 ESTUDIAR MEDIANTE ANÁLISIS ECONÓMICO EL IMPACTO DE LA POBREZA EN LAS CONDICIONES DE SALUD DE LA POBLACIÓN PARA ESTABLECER LAS ACCIONES PRIORITARIAS QUE COADYUVEN A DISMINUIR DICHOS EFECTOS.</p>		
	Académicos	LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO EN: ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENÉRICA EN ADMINISTRACION, CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PÚBLICA, ECONOMIA.	

	ÁREA GENERAL INGENIERIA Y TECNOLOGIA CARRERA GENÉRICA EN BIOQUIMICA.	
Laborales	ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 4 AÑOS EN: ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS ECONOMICAS ÁREA GENERAL ECONOMIA SECTORIAL, ECONOMIA GENERAL. ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIA POLITICA ÁREA GENERAL ADMINISTRACION PÚBLICA.	
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Visión Estratégica.	Ponderación: 50
	Habilidad 2 Liderazgo.	Ponderación: 50
Idioma	Ingles Nivel Intermedio.	
Otros	Necesidad de viajar: A veces.	
La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.	

Nombre de la Plaza	DIRECCION DE COORDINACION, NORMATIVIDAD Y DIFUSION (03/07/17)		
Código	12-613-1-M1C018P-0000069-E-C-K		
Número de vacantes	01	Percepción Ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 57,251.79 (Cincuenta y siete mil, doscientos cincuenta y un pesos 79/100 m.n.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN EN SALUD		
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>COLABORAR EN LA CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN EN SALUD (SINAIS) MEDIANTE LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA CAPTACIÓN, INTEGRACIÓN, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN, ASÍ COMO PROPONER INSTRUMENTOS NORMATIVOS QUE FORTALEZCAN DICHO SISTEMA Y VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS EXISTENTES TANTO NACIONALES COMO INTERNACIONALES, TODO ELLO CON EL FIN DE PROPORCIONAR INFORMACIÓN ÚTIL Y DE CALIDAD A LOS TOMADORES DE DECISIONES, ÁREAS DE ESTADÍSTICA Y PÚBLICO EN GENERAL Y QUE PERMITA DAR SEGUIMIENTO A LOS OBJETIVOS Y METAS SECTORIALES EN MATERIA DE INFORMACIÓN EN SALUD.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 DAR SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS Y PROGRAMA DE TRABAJO DEL COMITÉ TÉCNICO SECTORIAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA DEL SECTOR SALUD PARA CUMPLIR CON LAS METAS DEL PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE INFORMACIÓN EN SALUD.</p> <p>2 FUNGIR COMO SECRETARIO DE ACTAS DEL COMITÉ TÉCNICO ESPECIALIZADO SECTORIAL EN SALUD Y MANTENER EL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL QUE PERMITA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE INFORMACIÓN EN SALUD.</p> <p>3 VERIFICAR QUE LOS GRUPOS DE TRABAJO ESPECÍFICOS QUE SE CONFORMEN, CUMPLAN CON EL OBJETIVO PARA EL QUE FUERON CONFORMADOS Y RINDAN INFORME AL COMITÉ TÉCNICO ESPECIALIZADO SECTORIAL EN SALUD.</p>		

- 4 PROMOVER PROPUESTAS DE INSTRUMENTOS NORMATIVOS QUE PERMITAN FORTALECER LA CAPTURA, INTEGRACIÓN, PROCESO Y DIFUSIÓN DE DATOS DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN EN SALUD PARA ASEGURAR SU HOMOGENEIDAD, VERACIDAD Y OPORTUNIDAD.
- 5 COORDINAR Y PARTICIPAR EN LOS GRUPOS DE TRABAJO QUE TENGAN COMO PROPÓSITO ELABORAR Y ANALIZAR INSTRUMENTOS NORMATIVOS PARA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN.
- 6 DAR SEGUIMIENTO PARA QUE SE APLIQUEN EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN LOS INSTRUMENTOS NORMATIVOS Y LAS CLASIFICACIONES Y ESTÁNDARES INTERNACIONALES.
- 7 IMPRIMIR Y DISTRIBUIR PUBLICACIONES ESTADÍSTICAS Y DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN QUE ASEGUREN EL USO DE DATOS PÚBLICOS EN SALUD PARA LA ELABORACIÓN DE INDICADORES, ESTUDIOS Y PROGRAMAS.
- 8 PARTICIPAR EN CONGRESOS, FERIAS, REUNIONES NACIONALES PARA DIFUNDIR LOS PRODUCTOS DEL SINAIS ENTRE INVESTIGADORES, REPRESENTANTES DE DEPENDENCIAS DE GOBIERNO Y ORGANISMOS DEDICADOS AL ESTUDIO DE LA SALUD.
- 9 VIGILAR QUE LA IMPRESIÓN DE FORMATOS PRIMARIOS PARA LA CAPTACIÓN DE HECHOS VITALES SE DE BAJO LOS CRITERIOS DE SEGURIDAD NECESARIOS.
- 10 APORTAR EN COORDINACIÓN CON LOS SUBSISTEMAS DE INFORMACIÓN, LOS CONTENIDOS DEL SITIO WEB DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN EN SALUD PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS.
- 11 COORDINAR EL DISEÑO Y CONTENIDO DEL SITIO WEB DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA COMO INSTRUMENTO DE APOYO EN LAS VISITAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ÁREAS SUPERIORES DE LA SECRETARÍA DE SALUD A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.
- 12 PROMOVER LA UTILIZACIÓN DE SISTEMAS AUTOMATIZADOS PARA LA CONSULTA DE DATOS.
- 13 VIGILAR QUE LAS RESPUESTAS A SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE TRANSPARENCIA SE DEN EN TIEMPO Y FORMA.
- 14 ANALIZAR LAS NECESIDADES DE INFORMACIÓN A TRAVÉS DE LA CONSULTA DE LA PÁGINA WEB.
- 15 INTERVENIR COMO INVITADO PERMANENTE EN LAS REUNIONES DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN A FIN DE PROPONER Y ORIENTAR LAS RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES DE TRANSPARENCIA, EN MATERIA DE INFORMACIÓN EN SALUD.

<p>Académicos</p>	<p>LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO EN:</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENÉRICA EN ADMINISTRACIÓN, CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PÚBLICA, CIENCIAS SOCIALES, DERECHO, TURISMO.</p> <p>ÁREA GENERAL INGENIERIA Y TECNOLOGIA CARRERA GENÉRICA EN ADMINISTRACIÓN.</p>
<p>Laborales</p>	<p>ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 6 AÑOS EN:</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS ECONOMICAS ÁREA GENERAL ECONOMIA GENERAL.</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO ÁREA GENERAL DERECHO Y LEGISLACION NACIONALES.</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIA POLITICA</p>

	ÁREA GENERAL ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.	
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Liderazgo.	Ponderación: 50
	Habilidad 2 Visión Estratégica	Ponderación: 50
Idioma	Ingles Nivel Básico.	
Otros	Necesidad de viajar: A veces.	
La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.	

Nombre de la Plaza	SUBDIRECCION DE SERVICIOS ELECTRONICOS HOSPITALARIOS 04/07/17)		
Código	12-613-1-M1C014P-0000080-E-C-T		
Número de vacantes	01	Percepción Ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 25,052.36 (Veinticinco mil, cincuenta y dos pesos 36/100 m.n.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN EN SALUD		
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>ORGANIZAR, CONTROLAR Y DAR SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS EN MATERIA DE SERVICIOS DE SALUD ELECTRÓNICOS CONFORME A LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS, METAS Y PROGRAMAS ENCOMENDADAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN EN SALUD, CON MIRAS A FACILITAR EL USO DE REGISTROS ELECTRÓNICOS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS EN TODO EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 ORGANIZAR Y CONSOLIDAR LA INFORMACIÓN SOBRE LOS PROYECTOS DE USO DE LAS TIC'S OBTENIENDO EL STATUS DE LOS MISMOS QUE PERMITAN EL SEGUIMIENTO DE LAS METAS PLANEADAS.</p> <p>2 ANALIZAR Y OBTENER UN DIAGNOSTICO DE LA SITUACIÓN REAL DE CADA UNO DE LOS PROYECTOS, PROPONIENDO PLANES DE ACCIÓN.</p> <p>3 DESARROLLAR E INTEGRAR LA METODOLOGÍA APLICABLE PARA EL PROCESO DE ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE USO DE LAS TIC'S, ASEGURANDO EL LOGRO DE LOS MISMOS.</p> <p>4 COORDINAR Y ELABORAR EL DIAGNÓSTICO PARA EL DESARROLLO DE IMPLEMENTACIÓN DE TIC'S DE LOS PROYECTOS CONFORME A LAS ESTRATEGIAS EN LA MATERIA Y ASEGURAR SU CUMPLIMIENTO.</p> <p>5 IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS ALINEADO AL DIAGNÓSTICO DE CADA UNO DE LOS PROYECTOS GARANTIZANDO EL LOGRO DE LA IMPLEMENTACIÓN Y USO DE LAS TIC'S EN UNIDADES HOSPITALARIAS.</p> <p>6 ANALIZAR Y EVALUAR LOS AVANCES EN MATERIA DE INCORPORACIÓN Y USO DE TIC'S EN UNIDADES HOSPITALARIAS CONFORME A LA PLANEACIÓN Y CONTROL DE CADA UNO DE LOS PROYECTOS, IDENTIFICANDO OPORTUNAMENTE DESVIACIONES DENTRO DEL PROCESO.</p> <p>7 EJECUTAR LOS PLANES DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS ORIENTADOS A LA UTILIZACIÓN DE TIC'S EN UNIDADES HOSPITALARIAS, CONFORME A LA PLANEACIÓN Y CONTROL DE CADA UNO DE LOS PROGRAMAS, QUE PERMITAN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS.</p>		

	<p>8 EVALUAR LOS PLANES DE LA ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS MEDIANTE LA PUESTA EN PREPRODUCCIÓN DE CADA UNO DE ELLOS, QUE PERMITAN COMPARAR EL AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN Y USO DE TIC'S.</p> <p>9 EVALUAR LOS PLANES DE LA ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS MEDIANTE LA PUESTA EN PREPRODUCCIÓN DE CADA UNO DE ELLOS, QUE PERMITAN COMPARAR EL AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN Y USO DE TIC'S.</p> <p>10 ANALIZAR Y EVALUAR LOS AVANCES DE EJECUCIÓN Y PREPRODUCCIÓN CONFORME A LA PLANEACIÓN Y CONTROL DE CADA UNO DE LOS PROYECTOS, DETECTANDO OPORTUNAMENTE DESVIACIONES EN LOS MISMOS.</p> <p>11 DAR SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS EN CADA UNA DE LAS ETAPAS VERIFICANDO EL CUMPLIMIENTO TANTO EN LA PLANEACIÓN Y CONTROL DE LOS MISMOS, ASEGURANDO EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS.</p> <p>12 IDENTIFICAR DESVIACIONES DE CADA UNO Y LLEVAR A CABO LAS MEDIDAS CORRECTIVAS DE LOS PROYECTOS.</p>					
	Académicos	LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO EN: ÁREA GENERAL CIENCIAS DE LA SALUD CARRERA GENÉRICA EN MEDICINA, SALUD. ÁREA GENERAL CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS CARRERA GENÉRICA EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA. ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENÉRICA EN ADMINISTRACION, COMPUTACION E INFORMÁTICA, ECONOMIA. ÁREA GENERAL EDUCACION Y HUMANIDADES CARRERA GENÉRICA EN COMPUTACION E INFORMÁTICA. ÁREA GENERAL INGENIERIA Y TECNOLOGIA CARRERA GENÉRICA EN ADMINISTRACION, COMPUTACION E INFORMÁTICA, INGENIERIA, MEDICINA.				
	Laborales	ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 4 AÑOS EN: ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS TECNOLOGICAS ÁREA GENERAL TECNOLOGIA MÉDICA. ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIA POLITICA ÁREA GENERAL ADMINISTRACION PÚBLICA. ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS MEDICAS ÁREA GENERAL CIENCIAS CLINICAS.				
	Evaluación de Habilidades	<table border="1" data-bbox="699 1724 1530 1758"> <tr> <td data-bbox="699 1724 1139 1758">Habilidad 1 Orientación a Resultados</td> <td data-bbox="1139 1724 1530 1758">Ponderación: 50</td> </tr> <tr> <td data-bbox="699 1758 1139 1792">Habilidad 2 Visión Estratégica</td> <td data-bbox="1139 1758 1530 1792">Ponderación: 50</td> </tr> </table>	Habilidad 1 Orientación a Resultados	Ponderación: 50	Habilidad 2 Visión Estratégica	Ponderación: 50
Habilidad 1 Orientación a Resultados	Ponderación: 50					
Habilidad 2 Visión Estratégica	Ponderación: 50					
	Idioma	Ingles Nivel Intermedio.				
	Otros	Necesidad de viajar: A veces.				
La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70						
	Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.				

Nombre de la Plaza	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE RED Y SEGURIDAD (05/07/17)		
Código	12-511-1-M1C014P-0000038-E-C-K		
Número de vacantes	01	Percepción Ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 23,052.36 (Veintitrés mil, cincuenta y dos pesos 36/100 m.n.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>NORMAR EN MATERIA DE SEGURIDAD INFORMÁTICA, COADYUVANDO A LA IMPLANTACIÓN DE LAS POLÍTICAS QUE SE GENEREN DENTRO DE LA SECRETARÍA ASÍ COMO GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD, CONFIDENCIALIDAD Y AUTENTICIDAD DE LA INFORMACION.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 MONITOREAR LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE LA SECRETARIA DE SALUD.</p> <p>2 APLICAR LOS MECANISMOS DE SEGURIDAD NECESARIOS A FIN DE MANTENER LA DISPONIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES QUE SE OFRECEN A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS.</p> <p>3 DETECTAR Y SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS RELACIONADOS CON LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES QUE SE OFRECEN A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARIA DE SALUD.</p> <p>4 MONITOREAR QUE EL USO DE LOS RECURSOS DE TELECOMUNICACIONES POR PARTE DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS SE ENCUENTRE DENTRO DE LAS POLITICAS DE USO ACEPTABLE DE RECURSOS.</p> <p>5 EMITIR NORMAS EN CUANTO A SEGURIDAD INFORMATICA SE REFIERE Y VIGILAR QUE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS CUMPLEN CON ELLAS.</p> <p>6 REVISAR Y ACTUALIZAR LOS CONTENIDOS DE LOS TEMAS, EN MATERIA DE SEGURIDAD INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES, QUE SERAN IMPARTIDOS A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS.</p> <p>7 IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACION EN MATERIA DE SEGURIDAD INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARIA DE SALUD.</p> <p>8 PARTICIPAR DE MANERA OCASIONAL EN LA ELABORACION DEL MATERIAL PARA IMPARTIR LOS CURSOS DE SEGURIDAD INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES.</p>		
	Académicos	LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO EN: ÁREA GENERAL CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS CARRERA GENÉRICA EN COMPUTACION E INFORMATICA. ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENÉRICA EN COMPUTACION E INFORMATICA. ÁREA GENERAL INGENIERIA Y TECNOLOGIA CARRERA GENÉRICA EN ELECTRICA Y ELECTRONICA, SISTEMAS Y CALIDAD.	
	Laborales	ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 2 AÑOS EN: ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS TECNOLOGICAS	

	ÁREA GENERAL INGENIERIA Y TECNOLOGIA ELECTRICAS, TECNOLOGIA DE LAS TELECOMUNICACIONES. ÁREA DE EXPERIENCIA MATEMATICAS ÁREA GENERAL CIENCIA DE LOS ORDENADORES.	
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Orientación a Resultados	Ponderación: 50
	Habilidad 2 Trabajo en Equipo	Ponderación: 50
Idioma	Ingles Nivel Intermedio.	
Otros	Necesidad de viajar: A veces.	
La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.	

Nombre de la Plaza	DEPARTAMENTO TECNICO PARA DISEÑO ARQUITECTONICO E INGENIERIA BASICA (06/07/17)		
Código	12-514-1-M1C014P-0000067-E-C-A		
Número de vacantes	01	Percepción Ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 18,722.93 (Dieciocho mil, setecientos veintidós pesos 93/100 m.n.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA		
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>PROPORCIONAR DE MANERA EFICIENTE Y OPORTUNA LA ASESORÍA TECNICO – NORMATIVA EN MATERIAL DE NORMATIVIDAD PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN SALUD A LOS SERVICIOS ESTATALES, ORGANOS DESCONCENTRADOS E INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE PROYECTOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 EVALUAR EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES A LOS PROYECTOS DESARROLLADOS POR LOS SERVICIOS ESTATALES, ORGANOS DESCONCENTRADOS E INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD.</p> <p>2 SUPERVISAR LOS TRABAJOS QUE REALICEN LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, SERVICIOS ESTATALES DE SALUD E INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD.</p> <p>3 COADYUVAR A LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, SERVICIOS ESTATALES DE SALUD E INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE OBRA EN INFRAESTRUCTURA FÍSICA QUE LO REQUIERAN.</p> <p>4 CLASIFICAR DE ACUERDO AL GRADO DE EXIGIBILIDAD, LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA REQUERIDA POR LAS ÁREAS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO.</p> <p>5 FACILITAR LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y PREDICTIVO DE LAS LAS ÁREAS USUARIAS.</p> <p>6 ASESORAR LOS PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS ESTATALES, ORGANOS DESCONCENTRADOS E INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD QUE LO REQUIERAN.</p> <p>7 ESTABLECER QUE LAS ACCIONES DE SUPERVISIÓN QUE PERMITAN EL DESARROLLO EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE OBRA, EN LOS ASPECTOS DE CALIDAD.</p>		

	8 VERIFICAR LA APLICACIÓN DE RECURSOS Y SEGUIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO.		
	9 DAR SOLUCIÓN A CONTROVERSIAS PRESENTADAS DURANTE LOS PROCESOS Y VERIFICAR QUE SEAN EN BASE A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.		
	Académicos	LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO EN: ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENÉRICA EN ARQUITECTURA. ÁREA GENERAL EDUCACIÓN Y HUMANIDADES CARRERA GENÉRICA EN ARQUITECTURA. ÁREA GENERAL INGENIERIA Y TECNOLOGIA CARRERA GENÉRICA EN ARQUITECTURA, INGENIERIA CIVIL.	
	Laborales	ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 2 AÑOS EN: ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS TECNOLOGICAS ÁREA GENERAL TECNOLOGIA DE LA CONSTRUCCION. ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS DE LAS ARTES Y LAS LETRAS ÁREA GENERAL ARQUITECTURA. ÁREA DE EXPERIENCIA FISICA ÁREA GENERAL MECANICA.	
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Orientación a Resultados.	Ponderación: 50
		Habilidad 2 Trabajo en Equipo.	Ponderación: 50
	Idioma	No Requiere.	
	Otros	Necesidad de viajar: A veces.	
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.		

Nombre de la Plaza	DEPARTAMENTO DE SOLUCIONES ELECTRONICAS EN SALUD (07/07/17)		
Código	12-613-1-M1C014P-0000085-E-C-T		
Número de vacantes	01	Percepción Ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 18,722.93 (Dieciocho mil, setecientos veintidós pesos 93/100 m.n.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN EN SALUD		
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>APOYAR LAS GESTIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y USO DEL EXPEDIENTE CLÍNICO ELECTRÓNICO EN LOS SERVICIOS HOSPITALARIOS DEL SECTOR SALUD.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 CONCENTRAR LA INFORMACIÓN DE LOS PROYECTOS A FIN DE OBTENER EL STATUS DE LOS MISMOS QUE PERMITAN EL SEGUIMIENTO DE PLANEACIÓN.</p> <p>2 DIAGNOSTICAR LA SITUACIÓN REAL DE CADA UNO DE LOS PROYECTOS DE INFORMACIÓN, MEDIANTE PLANES DE ACCIÓN.</p>		

	<p>3 IDENTIFICAR LA METODOLOGÍA APLICABLE PARA EL PROCESO DE ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS, ASEGURANDO EL LOGRO DE LOS MISMOS.</p> <p>4 DEFINIR LOS CRITERIOS DE ESTÁNDARES, VOCABULARIOS, CATÁLOGOS EN COORDINACIÓN CON EL RESTO DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS RESPONSABLES.</p> <p>5 IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS ALINEADO AL DIAGNOSTICO DE CADA UNO DE LOS PROYECTOS GARANTIZANDO EL LOGRO DE LOS MISMOS.</p> <p>6 APOYAR Y ESTABLECER LOS MECANISMOS DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS EXPEDIENTES CLÍNICOS ELECTRÓNICOS EN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN HOSPITALARIA INTEGRANDO LA INFORMACIÓN.</p> <p>7 VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS EN CADA UNA DE LAS ETAPAS, TANTO EN LA PLANEACIÓN Y CONTROL DE LOS MISMOS.</p> <p>8 IDENTIFICAR DESVIACIONES DE CADA UNO DE LOS PROYECTOS E INFORMAR AL SUPERIOR JERÁRQUICO TOMANDO LAS MEDIDAS CORRECTIVAS CON OPORTUNIDAD.</p> <p>9 EJECUTAR LAS MEDIDAS CORRECTIVAS QUE PERMITAN ALCANZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PLANTEADOS EN EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE INFORMACIÓN EN SALUD Y REGISTROS ELECTRÓNICOS EN SALUD.</p>					
	Académicos	<p>LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO EN:</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS DE LA SALUD CARRERA GENÉRICA EN FARMACOBIOLOGIA, MEDICINA, SALUD.</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS CARRERA GENÉRICA EN COMPUTACION E INFORMATICA.</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENÉRICA EN ADMINISTRACIÓN, COMPUTACION E INFORMATICA.</p> <p>ÁREA GENERAL EDUCACION Y HUMANIDADES CARRERA GENÉRICA EN COMPUTACION E INFORMATICA.</p> <p>ÁREA GENERAL INGENIERIA Y TECNOLOGIA CARRERA GENÉRICA EN ADMINISTRACION, COMPUTACION E INFORMATICA, FARMACOBIOLOGIA, INGENIERIA, MEDICINA.</p>				
	Laborales	<p>ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 2 AÑOS EN:</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS MEDICAS ÁREA GENERAL CIENCIAS CLINICAS, FARMACOBIOLOGIA.</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS TECNOLOGICAS ÁREA GENERAL PROCESOS TECNOLOGICOS.</p>				
	Evaluación de Habilidades	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="695 1756 1139 1794">Habilidad 1 Orientación a Resultados.</td> <td data-bbox="1139 1756 1527 1794">Ponderación: 50</td> </tr> <tr> <td data-bbox="695 1794 1139 1825">Habilidad 2 Trabajo en Equipo.</td> <td data-bbox="1139 1794 1527 1825">Ponderación: 50</td> </tr> </table>	Habilidad 1 Orientación a Resultados.	Ponderación: 50	Habilidad 2 Trabajo en Equipo.	Ponderación: 50
Habilidad 1 Orientación a Resultados.	Ponderación: 50					
Habilidad 2 Trabajo en Equipo.	Ponderación: 50					
	Idioma	Inglés Nivel Básico.				
	Otros	Necesidad de viajar: A veces				
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70					
	Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.				

Nombre de la Plaza	DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION (08/07/17)		
Código	12-613-1-M1C014P-0000087-E-C-K		
Número de vacantes	01	Percepción Ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 18,722.93 (Dieciocho mil, setecientos veintidós pesos 93/100 m.n.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN EN SALUD		
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN DEL PACIENTE SE LLEVARÁ A CABO BAJO LAS MÁS ERICTAS MEDIDAS DE CONFIDENCIALIDAD E INTEGRIDAD, Y SEGURIDAD FÍSICA, DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 ELABORAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DE SEGURIDAD EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD Y EN EL SISTEMA NACIONAL DE EXPEDIENTE CLÍNICO ELECTRÓNICO.</p> <p>2 APLICAR UNA METODOLOGÍA CONTINÚA DE ANÁLISIS DE RIESGO DE LA INFORMACIÓN PERSONAL DEL PACIENTE GARANTIZANDO SU CONFIDENCIALIDAD.</p> <p>3 INTEGRAR LAS MEJORES PRÁCTICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL PACIENTE EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD Y EN EL SISTEMA NACIONAL DE EXPEDIENTE CLÍNICO ELECTRÓNICO.</p> <p>4 SUPERVISAR Y COORDINAR LAS AUDITORIAS QUE SE EFECTÚEN SOBRE EL MANEJO DE DATOS PERSONALES EN LAS UNIDADES DE ATENCIÓN MÉDICA QUE GARANTICEN LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN.</p> <p>5 SELECCIONAR LOS MECANISMOS Y HERRAMIENTAS ADECUADOS QUE DEN CUMPLIMIENTO A LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL PACIENTE OBSERVANDO LA NORMATIVIDAD APLICABLE A LA MATERIA.</p>		
	Académicos	LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO EN: ÁREA GENERAL CIENCIAS DE LA SALUD CARRERA GENÉRICA EN SALUD. ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENÉRICA EN ADMINISTRACIÓN, COMPUTACION E INFORMATICA, DERECHO. ÁREA GENERAL INGENIERIA Y TECNOLOGIA CARRERA GENÉRICA EN ADMINISTRACIÓN, COMPUTACION E INFORMATICA, INGENIERIA, SISTEMAS Y CALIDAD.	
	Laborales	ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 2 AÑOS EN: ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS TECNOLOGICAS ÁREA GENERAL PROCESOS TECNOLOGICOS. ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIA POLITICA ÁREA GENERAL ADMINISTRACION PÚBLICA.	
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Orientación a Resultados	Ponderación: 50
		Habilidad 2 Visión Estratégica.	Ponderación: 50

	Idioma	Ingles Nivel Intermedio.
	Otros	Necesidad de viajar: A veces.
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70	
	Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.

Nombre de la Plaza	DEPARTAMENTO DE ANALISIS DE MEDICION DE LA SALUD (09/07/17)		
Código	12-613-1-M1C014P-0000096-E-C-K		
Número de vacantes	01	Percepción Ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 18,722.93 (Dieciocho mil, setecientos veintidós pesos 93/100 m.n.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN EN SALUD		
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>ACREDITAR EL SUBSISTEMA EPIDEMIOLÓGICO Y ESTADÍSTICO DE DEFUNCIONES SEED, DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN EN SALUD SINAIS, DE LA SECRETARIA DE SALUD, PARA LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN OPORTUNA Y DE CALIDAD DE LAS DEFUNCIONES OCURRIDAS Y CERTIFICADAS EN EL PAÍS, CON EL PROPÓSITO DE APOYAR EN LA TOMA DE DECISIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 COORDINAR LA OPERACIÓN EFECTIVA Y EFICIENTE DEL SEED EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, POR LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD (SESAS), QUE PERMITA GENERAR INFORMACIÓN OPORTUNA PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA.</p> <p>2 SUPERVISAR QUE LOS PROCEDIMIENTOS DE CODIFICACIÓN, CAPTURA, VALIDACIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS DATOS DEL CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN EN EL SEED SE DESARROLLEN CONFORME AL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA OPERACIÓN DEL SEED.</p> <p>3 GENERAR DE MANERA MENSUAL LA BASE DE DATOS NACIONAL DE LAS DEFUNCIONES OCURRIDAS, CERTIFICADAS Y CAPTADAS EN EL SEED DURANTE EL AÑO ESTADÍSTICO EN CUESTIÓN, CON LA QUE PUEDAN ELABORARSE ESTADÍSTICAS DE DEFUNCIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS DAÑOS A LA SALUD.</p> <p>4 PROPONER Y DISEÑAR INDICADORES PARA MEDIR NIVELES DE AUTOMATIZACIÓN, COBERTURA, OPORTUNIDAD Y CALIDAD DE LOS DATOS GENERADOS A TRAVÉS DEL SEED.</p> <p>5 ESTIMAR INDICADORES PARA EVALUAR DESEMPEÑO DE LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD Y ASIGNAR CALIFICACIÓN DE ACUERDO A TÉCNICA DEL SEMÁFORO, QUE CONSISTE BÁSICAMENTE EN CLASIFICAR EN COLORES VERDE, AMARILLO Y ROJO CON BASE EN PARÁMETROS DEFINIDOS DE DESEMPEÑO.</p> <p>6 ELABORAR REPORTE TRIMESTRAL DEL SEMÁFORO Y TRANSMITIR RESULTADOS A LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN EL MEJORAMIENTO DEL DESEMPEÑO.</p> <p>7 ELABORAR PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN Y SUPERVISIÓN DE PROCEDIMIENTOS CON BASE EN RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO, PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE OPERACIÓN DEL SEED.</p> <p>8 SUPERVISAR PROCEDIMIENTOS PARA DETECTAR ÁREAS DE OPORTUNIDAD Y ESTABLECER ESTRATEGIAS QUE PERMITAN MEJORAR LOS RESULTADOS EN EL DESEMPEÑO DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN DE DEFUNCIONES.</p>		

	<p>9 CAPACITAR A PERSONAL EN PROCESOS ESPECÍFICOS DE CAPTACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE DEFUNCIONES, CON LA FINALIDAD DE MEJORAR LA CAPACIDAD TÉCNICA DEL PERSONAL A CARGO DEL SEED.</p> <p>10 COORDINAR PROCESO DE BÚSQUEDA INTENCIONADA DE DEFUNCIONES DE MENORES DE CINCO AÑOS DE EDAD, OCURRIDAS Y CERTIFICADAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DURANTE EL AÑO ESTADÍSTICO EN CUESTIÓN Y EN EL ÁMBITO DE LA SECRETARIA DE SALUD, CON EL PROPÓSITO DE ESTIMAR Y CORREGIR EL SUBREGISTRO DE MORTALIDAD EN DICHA POBLACIÓN.</p> <p>11 PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE CONFRONTAS DE BASES DE DATOS DE DEFUNCIONES DEL INEGI Y DE LA SECRETARIA DE SALUD, PARA MEJORAR COBERTURA Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN DE DEFUNCIONES.</p> <p>12 ANALIZAR INFORMACIÓN DE MORTALIDAD PARA VALORAR AVANCES EN EL MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA COMO DE LA VALIDEZ DE LA INFORMACIÓN, PRINCIPALMENTE COMO RESULTADO DE LA CONFRONTA AUTOMATIZADA DE BASES DE DATOS DE DEFUNCIONES DEL INEGI Y DE LA SECRETARÍA DE SALUD.</p> <p>13 ESTIMAR Y ANALIZAR PRINCIPALES ESTADÍSTICAS DE MORTALIDAD, A NIVEL NACIONAL Y POR ENTIDAD FEDERATIVA Y CUANDO SE DISPONGA, DE ÁMBITOS REGIONALES (JURISDICCIÓN SANITARIA) Y LOCALES (MUNICIPIO O DELEGACIÓN POLÍTICA), CON EL OBJETIVO DE TENER UN CONTROL EN EL USO DE LA INFORMACIÓN SOBRE MORTALIDAD.</p> <p>14 ACTUALIZAR DATOS, INDICADORES Y CUADROS ESTADÍSTICOS SOBRE MORTALIDAD EN LA PÁGINA WEB DEL SINAIS, ASÍ COMO PROMOVER EL USO DE LOS CUBOS DINÁMICOS DE INFORMACIÓN RESPECTO A DATOS OFICIALES DE DEFUNCIONES, PARA OFRECER INFORMACIÓN SOBRE MORTALIDAD AL PÚBLICO EN GENERAL.</p> <p>15 ATENDER DE MANERA OPORTUNA LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE MORTALIDAD, PARA CUMPLIR CON EL ACCESO Y EL DERECHO PÚBLICO A LA INFORMACIÓN ESTABLECIDO EN LAS LEYES VIGENTES.</p>	
	Académicos	<p>LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO EN:</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS CARRERA GENÉRICA EN COMPUTACION E INFORMATICA, MATEMATICAS - ACTUARIA.</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENÉRICA EN CIENCIAS SOCIALES, COMPUTACION E INFORMATICA.</p> <p>ÁREA GENERAL EDUCACION Y HUMANIDADES CARRERA GENÉRICA EN COMPUTACION E INFORMATICA, MATEMATICAS.</p> <p>ÁREA GENERAL INGENIERIA Y TECNOLOGIA CARRERA GENÉRICA EN COMPUTACION E INFORMATICA.</p>
	Laborales	<p>ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 3 AÑOS EN:</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS TECNOLOGICAS ÁREA GENERAL TECNOLOGIA DE LOS ORDENADORES.</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA DEMOGRAFIA ÁREA GENERAL DEMOGRAFIA GENERAL, CARACTERISTICAS DE LA POBLACION, TAMAÑO DE LA POBLACION Y EVOLUCION DEMOGRAFICA, MORTALIDAD.</p>

	ÁREA DE EXPERIENCIA MATEMATICAS ÁREA GENERAL ESTADISTICA.	
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Visión Estratégica.	Ponderación: 50
	Habilidad 2 Trabajo en Equipo	Ponderación: 50
Idioma	Ingles Nivel Intermedio.	
Otros	Necesidad de viajar: A veces.	
La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.	

Nombre de la Plaza	DEPARTAMENTO DE DISEÑO DE SISTEMAS DE INFORMACION (10/07/17)		
Código	12-613-1-M1C014P-0000097-E-C-K		
Número de vacantes	01	Percepción Ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 23,052.36 (Veintitrés mil, cincuenta y dos pesos 36/100 m.n.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN EN SALUD		
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>ADMINISTRAR Y PROVEER INFORMACIÓN ESTADÍSTICA SOBRE HECHOS VITALES Y SALUD, PARA APORTAR ELEMENTOS QUE APOYEN A LOS TOMADORES DE DECISIONES DE LOS DIFERENTES NIVELES GERENCIALES DE LA INSTITUCIÓN EN LA EVALUACIÓN DE LA SALUD EN EL PAÍS.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 PROCESAR LA INFORMACIÓN SOBRE POBLACIÓN Y HECHOS VITALES, PARA APOYAR EN EL ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DEMOGRÁFICO Y LA CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES NACIONALES, ESTATALES, REGIONALES Y LOCALES RELACIONADOS CON LA SALUD.</p> <p>2 PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS DE ANÁLISIS DE LAS ESTADÍSTICAS VITALES PARA FACILITAR LA COMPRENSIÓN DE ESTOS ASPECTOS RELEVANTES DE LA SALUD.</p> <p>3 PROPONER EL USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA MEJORAR LOS PROCESOS DE CAPTACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN SOBRE NACIMIENTOS Y MORTALIDAD.</p> <p>4 REALIZAR MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES CONTINUAS A LOS PROGRAMAS DE CAPTURA Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN SOBRE NACIMIENTOS Y MORTALIDAD.</p> <p>5 CAPACITAR AL PERSONAL EN EL MANEJO DE LOS PROGRAMAS DE CAPTURA Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN SOBRE NACIMIENTOS Y MORTALIDAD PARA SU INTEGRACIÓN EN LA BASE DE DATOS NACIONAL.</p> <p>6 SUPERVISAR LA CALIDAD Y OPORTUNIDAD DE LA INFORMACIÓN SOBRE NACIMIENTOS Y MORTALIDAD DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA SU INTEGRACIÓN EN LAS BASES DE DATOS NACIONALES Y PROCESAR LA INFORMACIÓN PARA LAS PUBLICACIONES.</p> <p>7 DESARROLLAR LOS PROGRAMAS PARA LA CAPTACIÓN Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN SOBRE NACIMIENTOS Y MORTALIDAD.</p> <p>8 APOYAR LA ELABORACIÓN DE LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LOS SUBSISTEMAS SOBRE NACIMIENTOS Y MORTALIDAD.</p>		

	9 PROCESAR INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE NACIMIENTOS Y MORTALIDAD REQUERIDA POR LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD Y DEMÁS INSTANCIAS QUE ASÍ LO SOLICITEN, COMO APOYO PARA LA INVESTIGACIÓN, LA EVALUACIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES EN MATERIA DE SALUD.	
	Académicos	LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO EN: ÁREA GENERAL CIENCIAS DE LA SALUD CARRERA GENÉRICA EN SALUD. ÁREA GENERAL CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS CARRERA GENÉRICA EN COMPUTACION E INFORMATICA. ÁREA GENERAL INGENIERIA Y TECNOLOGIA CARRERA GENÉRICA EN SISTEMAS Y CALIDAD.
	Laborales	ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 2 AÑOS EN: ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS TECNOLOGICAS ÁREA GENERAL TECNOLOGIA DE LOS ORDENADORES. ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIA POLITICA ÁREA GENERAL ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS MEDICAS ÁREA GENERAL SALUD PÚBLICA. ÁREA DE EXPERIENCIA MATEMATICAS ÁREA GENERAL ESTADISTICA.
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Visión Estratégica Ponderación: 50 Habilidad 2 Orientación a Resultados Ponderación: 50
	Idioma	No Requiere.
	Otros	Necesidad de viajar: Siempre.
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70	
	Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.

BASES DE PARTICIPACIÓN

Principios del Concurso	El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y equidad de género, sujetándose el desarrollo del proceso y la determinación de los Comités Técnicos de Selección a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, su Reglamento y Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y última reforma publicada el 04 de febrero de 2016 en el Diario Oficial de la Federación y demás aplicables.
Requisitos de participación	Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto. Adicionalmente se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales de conformidad con el Artículo 21 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera: ser ciudadano/a mexicano/a en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto, y no estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal, así

	<p>como presentar y acreditar las evaluaciones que se indican para cada caso.</p> <p>En el caso de trabajadores/ras que se hayan apegado a un Programa de Retiro Voluntario en la Administración Pública Federal, su ingreso estará sujeto a lo dispuesto en la normatividad aplicable, emitida cada año por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</p>
<p>Documentación requerida</p>	<p>Los/las aspirantes deberán presentar para su cotejo, en original sin tachaduras/legible o copia certificada y cuatro copias simples, los siguientes documentos, en la fecha y hora establecidos en el mensaje que al efecto hayan recibido, con cuando menos dos días hábiles de anticipación, por vía electrónica:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comprobante de folio asignado por el Portal www.trabajaen.gob.mx para el concurso. 2. Formato del Currículum Vitae de Trabajaen, en el que se detalle la experiencia y el mérito; firmado, rubricado y con leyenda de: "Bajo protesta manifiesto que los datos asentados son verídicos", sin encuadernar o sin engargolar. 3. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (se aceptará credencial para votar con fotografía, cédula profesional, cartilla liberada o pasaporte). 4. Acta de nacimiento y/o forma migratoria FM3 o equivalente, según corresponda. 5 Documento que acredite el nivel de estudios requerido para el puesto por el que concursa: sólo se aceptará Cédula Profesional y/o Título Profesional registrado en la SEP. En el caso de estudios realizados en el extranjero deberá presentarse invariablemente la constancia de validez o reconocimiento oficial expedido por la Secretaría de Educación Pública. Para cubrir la escolaridad de nivel Licenciatura con grado de avance titulado, serán validados los títulos o grados académicos de postgrados, maestrías y doctorados, en las áreas de estudio y carreras correspondientes al perfil del puesto. En aquellos puestos que el perfil no requiera grado de Licenciatura, se deberá comprobar el grado académico con el certificado o constancia original que lo avale. 6. Cartilla liberada (en el caso de hombres hasta los 40 años). 7. Documentación que acredite el tiempo y las áreas de experiencia laboral solicitadas en cada perfil, y que compruebe lo establecido en el Currículum Vitae. Sólo se aceptará documentación comprobatoria que avale el inicio y fin del empleo que corresponde a la experiencia solicitada (únicamente se aceptarán cartas laborales en hoja membretada que indiquen el periodo completo, salario y puesto ocupado, hojas de servicio acompañadas de nombramientos y/o renunciaciones, actas de entrega recepción, declaraciones fiscales y contratos laborales, talones de pago, alta o baja del ISSSTE o al IMSS), no se aceptará la docencia para acreditar las áreas de experiencia laboral solicitadas en el perfil. <p>Se considerará y acreditará en el apartado de "experiencia laboral" las siguientes actividades: el servicio social, las prácticas profesionales, el tiempo de becarios, el tiempo de residencia o práctica clínica que el candidato acredite cuando realizó alguna especialidad. Dichas actividades se contabilizarán en el área de experiencia solicitada en el perfil siempre y cuando exhiban los documentos institucionales que lo amparen (señalando el periodo, institución y actividades realizadas).</p> <p>8. Deberán acompañar documentación mediante la cual comprueben la experiencia y el mérito establecidos en el Currículum Vitae, mismos que se evaluarán de conformidad con la escala establecida en la Metodología y Escalas de Calificación – Evaluación de la Experiencia y valoración del Mérito, publicada por la Dirección General del Servicio Profesional de Carrera, disponible en www.trabajaen.gob.mx.</p> <p>Para la evaluación de la experiencia, se calificarán los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Orden de los puestos desempeñados • Duración en los puestos desempeñados • Experiencia en el sector público • Experiencia en el sector privado • Experiencia en el sector social: • Nivel de responsabilidad • Nivel de remuneración

- Relevancia de funciones o actividades desempeñadas en relación con las del puesto vacante (NO SE EVALUARÁ PARA LAS PLAZAS QUE CONTIENEN ASTERISCO *)
- En su caso, experiencia en puestos inmediatos inferiores al de la vacante
- En su caso, aptitud en puestos inmediatos inferiores al de la vacante

Para la valoración del mérito, se calificarán los siguientes elementos:

- Acciones de Desarrollo Profesional
- Resultados de las evaluaciones del desempeño (únicamente en caso de ser Servidor/a Público/a de Carrera Titular)
- Resultados de las acciones de capacitación (únicamente en caso de ser Servidor/a Público/a de Carrera Titular)
- Resultados de procesos de certificación (únicamente en caso de ser Servidor/a Público/a de Carrera Titular).
- Logros
- Distinciones
- Reconocimientos o premios.
- Actividad destacada en lo individual:
- Otros Estudios

Evaluación de la experiencia y valoración del mérito

Los Comités Técnicos de Selección han determinado solicitar la acreditación documental del total de la información expresada en el curriculum vitae de cada candidato/a inscrito al concurso por cada plaza vacante, para que se esté en posibilidad de realizar una evaluación de la experiencia y valoración del mérito en igualdad de circunstancias para los/las candidatos/as.

Para efectos del desahogo de la etapa y entrega de puntuación en la evaluación de la experiencia, únicamente se consideraran los puestos y el tiempo en las empresas o instituciones en que los/las candidatos/as lo acrediten documentalmente, para lo cual se determina que se aceptarán como comprobantes: talones de pago (periodos completos en original para cotejar y copias sólo del inicio y fin), altas, bajas y modificaciones de salario emitidas por el IMSS y el ISSSTE.

En lo que respecta a la evaluación de la experiencia se determinó lo siguiente:

En lo que respecta al punto 4 - Experiencia en Sector Social: Además de las ya establecidas se considerarán empleos desempeñados en Organización no gubernamental (ONG), Voluntariados, Asociaciones Civiles (A.C.), Cooperativas y Sindicatos.

El punto 6 - Nivel de Responsabilidad: Las respuestas del candidato/a deberán cruzarse con el currículum que ingresó en el Sistema Trabajaen y que se entrega firmado bajo protesta de decir verdad por el/la candidato/a.

El punto 10 - En su caso aptitud en puestos inmediatos inferiores al de la vacante, se aceptarán las evaluaciones del desempeño.

En lo que respecta a la valoración del mérito se determinó, lo siguiente:

Respecto al punto 1 - Acciones de Desarrollo Profesional: dicha valoración no será tomada en cuenta en ningún proceso de concurso en tanto no existan disposiciones emitidas por la Secretaría de la Función Pública, previstas en los artículos 43 y 45 del Reglamento.

Respecto al punto 3 - Resultado de las acciones de capacitación: se acuerda que para aquellos casos en que los/las candidatos/as presenten constancias que no muestren calificación, estos Comités aprueban se otorguen los puntos con base en las horas de capacitación que se acrediten dentro de las constancias, otorgando 100 puntos siempre y cuando se dé cumplimiento a 40 o más horas anuales, 80 puntos de 39 a 25 horas, 60 puntos de 24 a 10 horas y 0 puntos a quien tenga entre 0 y 9 horas de capacitación, lo anterior aplicará en los periodos del 2010 y 2011. En caso de que en el ejercicio fiscal inmediato anterior no se hubieran autorizado acciones de capacitación, los/las candidatos/as deberán entregar escrito de la dependencia que

así lo acredite, y no serán evaluados en este elemento al no existir un parámetro objetivo para realizar la comparación.

El punto 4 - Resultados de procesos de certificación: este punto deberán acreditarlo los/las candidatos/as con su pantalla RHnet; en la cual se marca la vigencia de la certificación.

El punto 7 - Reconocimientos o premios: únicamente se aceptarán los documentos de instancias con reconocimiento oficial y con membrete.

El punto 8 - Actividad destacada en lo individual: se considerará la docencia, además de las que se proponen en la metodología, siempre y cuando el/la candidato/a cuente con el documento expedido por escuela en la que imparte clases y se señale en ésta la(s) materia(s) que imparte.

Respecto a la evaluación de la experiencia y valoración del mérito, se señala que los puntos propuestos dentro de la metodología que no se enuncian se debe a que éstos se mantienen tal y como lo señala el formato y la metodología antes mencionada.

9. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y de que la documentación presentada es auténtica. (Escrito proporcionado por la dependencia).

10. Conforme al Art. 47 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, aquellos participantes que sean Servidores/as Públicos/as de Carrera y que este concurso represente acceder a un cargo del Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal de mayor responsabilidad o jerarquía, y conforme a lo previsto en el Art. 37 de la LSPC y conforme al Numeral 174 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y última reforma publicada el 04 de febrero de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, se tomarán en cuenta, las últimas Evaluaciones del Desempeño que haya aplicado el servidor público de carrera titular en el puesto en que se desempeña o en otro anterior, en la fecha en que el concurso de que se trate sea publicado en el Diario Oficial de la Federación, incluso aquellas que se hayan practicado como servidores públicos considerados de libre designación, previo a obtener su nombramiento como servidores públicos de carrera titulares, las cuales deberán presentar en la etapa de revisión curricular, de lo contrario serán descartados del concurso. Los/las candidatos/as que estén concursando por un puesto del mismo nivel no será necesario presentar las evaluaciones del desempeño.

Para las promociones por concurso de los servidores públicos de carrera de primer nivel de ingreso, la evaluación del desempeño mediante la cual obtuvieron su nombramiento como titular no formará parte de las dos requeridas por el artículo 47 del Reglamento, lo anterior con fundamento en el Numeral 252 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y última reforma publicada el 04 de febrero de 2016 en el Diario Oficial de la Federación.

En caso de no ser Servidor Público de Carrera titular, deberá firmar bajo protesta de decir verdad un formato proporcionado por la Dependencia.

11. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido beneficiado por algún programa de retiro voluntario. En el caso de aquellas personas que se hayan apegado a un programa de retiro voluntario en la Administración Pública Federal deberán presentar la documentación oficial con la que se demuestren las condiciones bajo las cuales estaría sujeta su reincorporación a la Administración Pública Federal, de conformidad a la normatividad aplicable.

12. En caso de que la plaza requiera idioma, la documentación que avalará el nivel de dominio será:

I) Para el nivel básico se aceptarán como constancias las historias académicas y/o constancia o documento expedido por alguna institución;

II) Para el nivel de dominio intermedio se aceptará constancia o documento expedido por alguna institución de

	<p>idiomas o lenguas extranjeras que indique ese nivel de dominio;</p> <p>III) Para el nivel de dominio avanzado se aceptarán constancias como el TOEFL, TEFL, IELTS, entre otras, constancia o documento correspondientes a estudios realizados en el extranjero en el idioma requerido siempre que correspondan a un nivel de estudio medio superior o superior.</p> <p>Las constancias de idioma no deberán tener una antigüedad mayor a 5 años, salvo las referentes a historias académicas.</p> <p>En caso de no presentar cualquiera de los documentos señalados los aspirantes serán descartados inmediatamente del concurso, no obstante que hayan acreditado las evaluaciones correspondientes, con excepción de los correspondientes a la subetapa de valoración de mérito y experiencia caso en el cual a los aspirantes solo se les otorgará un mínimo puntaje o nulo.</p> <p>La Secretaría de Salud se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la evaluación curricular y del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad se descalificará al aspirante, o en su caso se dejara sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para la Secretaría de Salud, la cual se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.</p>											
Registro de aspirantes	<p>Con fundamento en el Numeral 192 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y última reforma publicada el 04 de febrero de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, cualquier persona podrá incorporar en TrabajaEn, sin que medie costo alguno, su información personal, curricular y profesional, con el fin de participar en los concursos de ingreso al Sistema que resulten de su interés.</p> <p>Una vez que la persona interesada haya incorporado la información necesaria para configurar su perfil profesional y acepte las condiciones de uso y restricciones de registro, TrabajaEn le asignará un número de folio de registro general.</p> <p>La inscripción a un concurso y el registro de los aspirantes al mismo se realizarán, del 08 al 22 de marzo del 2017, al momento en que el/la candidata/a registre su participación a un concurso a través de Trabajaen, se llevará a cabo en forma automática la revisión curricular, asignando un folio de participación para el concurso al aceptar las presentes bases o, en su caso, de rechazo que lo descartará del concurso.</p> <p>La revisión curricular efectuada a través de Trabajaen se llevará a cabo, sin perjuicio de la revisión y evaluación de la documentación que los/las candidatos/as deberán presentar para acreditar que cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria.</p>											
Desarrollo del Concurso y Presentación de Evaluaciones	<p>De conformidad con lo establecido en el Art. 34 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 7 de septiembre de 2007, y el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y última reforma publicada el 04 de febrero de 2016 en el Diario Oficial de la Federación. "El procedimiento de selección de los aspirantes comprenderá las siguientes etapas:</p> <p>I. Revisión curricular; II. Exámenes de Conocimientos y Evaluaciones de Habilidades; III. Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito, IV. Entrevistas, y V. Determinación" Etapas que se desahogarán de acuerdo a las siguientes fechas:</p> <table border="1" data-bbox="336 1787 1532 2027"> <thead> <tr> <th data-bbox="336 1787 917 1823">Etapa</th> <th data-bbox="917 1787 1532 1823">Fecha o Plazo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="336 1823 917 1859">Publicación de convocatoria</td> <td data-bbox="917 1823 1532 1859">08 de marzo de 2017</td> </tr> <tr> <td data-bbox="336 1859 917 1926">Registro de aspirantes (en la herramienta www.trabajaen.gob.mx)</td> <td data-bbox="917 1859 1532 1926">Del 08 al 22 de marzo del 2017</td> </tr> <tr> <td data-bbox="336 1926 917 1993">Revisión curricular (por la herramienta www.trabajaen.gob.mx)</td> <td data-bbox="917 1926 1532 1993">Del 08 al 22 de marzo del 2017</td> </tr> <tr> <td data-bbox="336 1993 917 2027">Examen de conocimientos</td> <td data-bbox="917 1993 1532 2027">A partir del 27 de marzo de 2017</td> </tr> </tbody> </table>		Etapa	Fecha o Plazo	Publicación de convocatoria	08 de marzo de 2017	Registro de aspirantes (en la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 08 al 22 de marzo del 2017	Revisión curricular (por la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 08 al 22 de marzo del 2017	Examen de conocimientos	A partir del 27 de marzo de 2017
Etapa	Fecha o Plazo											
Publicación de convocatoria	08 de marzo de 2017											
Registro de aspirantes (en la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 08 al 22 de marzo del 2017											
Revisión curricular (por la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 08 al 22 de marzo del 2017											
Examen de conocimientos	A partir del 27 de marzo de 2017											

Exámenes de habilidades (capacidades gerenciales)	A partir del 28 de marzo de 2017
Revisión y evaluación documental (Cotejo)	A partir del 29 de marzo de 2017
Evaluación de la Experiencia y del Mérito	A partir del 29 de marzo de 2017
Entrevista con el Comité Técnico de Selección	A partir del 30 de marzo de 2017
Determinación del candidato/a ganador/a	A partir del 30 de marzo de 2017

La Secretaría de Salud, comunicará por lo menos con 2 días hábiles de anticipación, a cada aspirante, la fecha, hora y lugar en que deberá presentarse para la aplicación de las evaluaciones respectivas.

El horario de evaluaciones será de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs. Exceptuando las entrevistas.

Los resultados obtenidos en las evaluaciones de las habilidades gerenciales con fines de ingreso realizadas con las herramientas del **Sector Central de la Secretaría de Salud así como de sus Órganos Desconcentrados, exceptuando de estos a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios**, tendrán una vigencia de un año a partir de la fecha de su aplicación, y serán considerados exclusivamente para otros concursos convocados por el **Sector Central de la Secretaría de Salud así como de sus Órganos Desconcentrados, exceptuando de estos a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios**.

Para la validación de la vigencia de un año de los resultados obtenidos en las evaluaciones de las Habilidades Gerenciales, el aspirante deberá tener la calificación mínima aprobatoria igual a 70 o mayor a esta.

Los resultados de la evaluación de conocimientos tendrán vigencia de un año, en relación con el puesto sujeto a concurso y siempre que no cambie el temario con el cual se evaluó el conocimiento, por lo que en caso de existir diferencia entre los temarios, no se podrán considerar dichos resultados en las evaluaciones de los concursos de esta convocatoria.

Para hacer legítima la revalidación antes mencionada, el aspirante deberá solicitarlo por escrito en el periodo establecido para el registro de aspirantes al concurso, el escrito deberá ser dirigido al Secretario Técnico del Comité Técnico de Selección correspondiente.

En los casos de los aspirantes a ocupar plazas convocadas por la Secretaría de Salud, que tuviesen vigentes los resultados de habilidades evaluadas con herramientas diferentes a **“las herramientas para evaluación de habilidades gerenciales con fines de ingreso y/o permanencia para los aspirantes y servidores públicos sujetos al sistema del Servicio Profesional de Carrera”, validadas para el Sector Central de la Secretaría de Salud así como de sus Órganos Desconcentrados, exceptuando de estos a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios**, dichos resultados no podrán ser reconocidos para efectos de los concursos de esta Secretaría de Salud aun tratándose de habilidades con el mismo nombre y/o nivel de dominio.

La evaluación de experiencia y valoración del mérito se realizará el mismo día en que se realice la revisión documental de conformidad con escala establecida en la Metodología y Escalas de Calificación – Evaluación de la Experiencia y el Mérito, publicada por la Dirección General del Servicio Profesional de Carrera.

El requisito establecido en la fracción III del artículo 21 de la Ley, se tendrá por acreditado cuando el aspirante sea considerado finalista por el CTS, toda vez que tal circunstancia implica ser apto para el desempeño del puesto en concurso y susceptible de resultar ganador del mismo, lo anterior de conformidad al Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y última reforma publicada el 04 de febrero de 2016 en el Diario Oficial de la Federación.

Para cada una de las pruebas es necesario presentarse con su comprobante de folio asignado por el portal www.trabajaen.gob.mx y copia de su identificación oficial vigente.

Los concursos se conducirán de acuerdo a la programación antes indicada, sin embargo previo acuerdo de los Comités Técnicos de Selección, y notificación correspondiente a los aspirantes a través de los portales www.trabajaen.gob.mx y www.salud.gob.mx/unidades/dgrh/bolsadetrabajo/ podrán modificarse las fechas

	indicadas cuando así resulte necesario o en razón del número de aspirantes que se registren, o por algún impedimento no previsto.	
Entrevista	<p>La etapa de Entrevistas tiene la finalidad de que los Comités de Selección profundicen en la valoración de la capacidad de los/las candidatos/as, de conformidad a los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria y en Trabajaen.</p> <p>La DGRH programará las entrevistas y convocará a los/las candidatos/as, a través de Trabajaen, conforme al orden de prelación y el número establecido por los Comités Técnicos de Selección.</p> <p>Los Comités Técnicos de Selección para la evaluación de las entrevistas, considerarán los criterios siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contexto, situación o tarea (favorable o adverso); - Estrategia o acción (simple o compleja); - Resultado (sin impacto o con impacto), y - Participación (protagónica o como miembro de equipo) <p>Cada miembro de los Comités de Selección calificará en un escala de 0 a100 a cada candidato/a en cada uno de los criterios de evaluación correspondientes.</p> <p>En caso de que los Comités Técnicos de Selección lo determinen podrán auxiliarse para desahogar la etapa de entrevista por máximo 3 especialistas, 1 por cada miembro, y se notificará a los/las candidatos/as en el correo electrónico mediante el cual se le cite a la misma.</p> <p>Cuando el perfil del puesto requiera el dominio de un idioma en el nivel avanzado, en esta etapa se podrá realizar al menos una pregunta a cada aspirante en el idioma requerido.</p>	
Reglas de Valoración y Sistema de Puntuación General	<p>La acreditación de la etapa de revisión curricular, revisión y evaluación de documentos, el examen de conocimientos y la presentación de las evaluaciones de habilidades serán indispensables para continuar en el proceso de selección de que se trate.</p> <p>Se evaluarán 2 capacidades gerenciales (habilidades) y no implicará descarte del concurso el no aprobarlas a menos de que no se presente a dichas evaluaciones.</p> <p>La calificación mínima aprobatoria para acreditar la evaluación de conocimientos será de 70 y el resultado de la evaluación se obtendrá del total de aciertos sobre el número de reactivos que conforman el examen.</p> <p>La evaluación de experiencia y valoración del mérito se evaluarán de conformidad con la escala establecida en la Metodología y Escalas de Calificación – Evaluación de la Experiencia y valoración del Mérito, publicada por la Dirección General del Servicio Profesional de Carrera, considerando los elementos antes mencionados. Es importante señalar que, la Secretaría de la Función Pública comunicó del cambio de la rama de cargo que se debería llevar a cabo en el Código del Maestro de Puestos, de acuerdo al nuevo Catálogo de Ramas de Cargo o Puesto de la Administración Pública Federal, debido a lo anterior y para las plazas que contienen un asterisco (*) no se evaluará el rubro ocho "Relevancia de funciones o actividades desempeñadas en relación con las de los puestos vacantes.</p> <p>Para efectos de continuar con el procedimiento de selección, los aspirantes deberán aprobar las evaluaciones precedentes.</p> <p>Los resultados obtenidos en los diversos exámenes y evaluaciones (habilidades, de conocimientos, evaluación de la experiencia y del mérito) serán considerados para elaborar el listado de aspirantes con los resultados más altos a fin de determinar el orden de prelación, para la etapa de entrevista, de conformidad con el Sistema de Puntuación General establecido por el Comité Técnico de Profesionalización para las plazas desde Enlace de Alta Responsabilidad hasta Dirección General, mismo que a continuación se muestra:</p>	
	Jefatura de Departamento hasta Dirección General	Enlace de Alta Responsabilidad
	Etapa o Subetapa	Puntaje Asignado
	Subetapa de Examen de Conocimientos	30
	Promedio de la subetapa de Evaluaciones de Habilidades	20

	Subetapa de Evaluación de Experiencia	20	10
	Subetapa de Valoración del Mérito	10	10
	Etapa de Entrevista	30	
	PUNTAJE MÁXIMO	100	100
	<p>El número mínimo de candidatos/as a entrevistar, será de 3, si el universo de candidatos/as lo permite. En caso de que el número de candidatos/as fuera menor al mínimo establecido, se entrevistará a todos.</p> <p>El número de candidatos/as que se continuarán entrevistando, será como mínimo de tres, en caso de no contar al menos con un finalista de entre los/las candidatos/as ya entrevistados.</p> <p>El Puntaje Mínimo de Calificación para ser considerado finalista será de 70.</p> <p>Para los concursos de nivel de Enlace deberá registrarse en RH Net en la subetapa de evaluación de la experiencia un puntaje único de 100.</p>		
Publicación de Resultados	Tanto los resultados de cada una de las etapas del concurso, como la invitación a las evaluaciones y en su caso modificación del calendario serán publicados en el portal de www.trabajaen.gob.mx .		
Determinación y Reserva	<p>Los Comités Técnicos de Selección declararán ganador/a del concurso al finalista que obtenga la calificación más alta en el proceso de selección.</p> <p>Se consideran finalistas a los candidatos que acrediten el puntaje mínimo de calificación en el sistema de puntuación general, esto es, que hayan obtenido un resultado aceptable para ser considerados aptos para ocupar el puesto sujeto a concurso en términos de los artículos 32 de la Ley y 40, fracción II de su Reglamento.</p> <p>Conforme a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, los aspirantes que obtengan, el Puntaje Mínimo de Calificación, que es de setenta (70) y no resulten ganadores/as en el concurso, serán considerados/as finalistas y quedarán integrados/as a la reserva de aspirantes del puesto de que se trate en la Secretaría de Salud, durante un año contado a partir de la publicación de los resultados finales del concurso respectivo.</p>		
Declaración de Concurso Desierto	<p>Los Comités Técnicos de Selección podrán, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Porque ningún candidato/a se presente al concurso; II. Porque ninguno de los/las candidatos/as obtenga el puntaje mínimo de calificación para ser considerado finalista, o III. Porque sólo un finalista pase a la etapa de determinación y en ésta sea vetado o bien, no obtenga la mayoría de los votos de los integrantes del Comité Técnico de Selección. <p>En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.</p>		
Reactivación de folios	<p>Los Comités Técnicos de Selección de estas plazas, determinaron no llevar a cabo la reactivación de folios cuando el descarte sea originado por causas imputables a los aspirantes, por lo que le solicitamos que antes de su inscripción a este concurso verifique que la información capturada en Trabajaen respecto de su Currículum Vitae, esté completa y correcta comparándola con los requisitos del puesto, considerando que las reactivaciones únicamente procederán cuando el descarte del folio sea originado por causas NO imputables al aspirante, por errores en la captura de información u omisiones del operador de Ingreso que se acrediten fehacientemente, a juicio de los integrantes del Comité Técnico de Selección correspondiente.</p> <p>En caso de que el rechazo sea por causas no imputables al aspirante y el sistema emita un folio de rechazo, el aspirante tendrá 2 días hábiles a partir de la fecha de ese rechazo para presentar su escrito de petición de reactivación de folio, al Comité Técnico de Selección de la plaza correspondiente, en la Dirección General Adjunta de Administración del Servicio Profesional de Carrera.</p> <p>Dicho escrito deberá incluir, considerando que proceden las reactivaciones sólo cuando el descarte del folio sea originado por causas no imputables al aspirante, por errores en la captura de información u omisiones del operador del Ingreso que se acrediten fehacientemente, a juicio de los integrantes de los Comités Técnicos de Selección:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Pantallas impresas del portal www.trabajaen.gob.mx, donde se observe su folio de rechazo. 		

	<ol style="list-style-type: none"> 2. Justificación de por qué se considera que se debe reactivar su folio 3. Original y copia de los documentos comprobatorios de su experiencia laboral y escolaridad 4. Indicar la dirección física y electrónica donde puede recibir la respuesta a su petición, la cual será evaluada y resuelta por el Comité Técnico de Selección respectivo. 5. Impresión de Currículum Vitae de Trabajador <p>La reactivación de folios no será procedente, cuando las causas de descarte sean imputables al aspirante como:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La renuncia a concursos por parte del aspirante 2. La renuncia a calificaciones de evaluaciones de capacidades 3. La duplicidad de registro y la baja en Sistema imputables al aspirante 4. Por errores de captura imputables al candidato/a <p>Una vez pasado el período establecido, no serán recibidas las peticiones de reactivación.</p>
<p>Disposiciones generales</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. En el portal www.trabajaen.gob.mx podrán consultarse los detalles sobre el concurso y los puestos vacantes. 2. Los datos personales de los/las concursantes son confidenciales aún después de concluido el concurso. 3. Cada aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente convocatoria. 4. Los/las concursantes podrán presentar inconformidad y recurso de revocación, ante el Área de Quejas del Órgano Interno de Control de esta Dependencia, en Insurgentes Sur No. 1685 – 10° piso. Colonia Guadalupe Inn. Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020. Teléfono 2000 3100 ext. 53124, en términos de lo dispuesto por la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su Reglamento, y ante la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Función Pública, en Insurgentes Sur 1735 2do piso Colonia Guadalupe Inn. Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México, en términos de lo dispuesto por el Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública. 5. En los casos en que los Comités Técnicos de Selección determinen la revisión de exámenes, ésta sólo podrá efectuarse respecto de la correcta aplicación de las herramientas de evaluación, métodos o procedimientos utilizados, sin que implique la entrega de los reactivos ni las opciones de respuesta. <p>En ningún caso procederá la revisión respecto del contenido o los criterios de evaluación. Dicha revisión deberá solicitarse mediante el procedimiento de una inconformidad.</p> 6. Cualquier aspecto o caso no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por los Comités Técnicos de Selección. Conforme a las disposiciones aplicables, privilegiando la observancia de los principios rectores del sistema, dentro de los 10 días hábiles siguientes en que se presentó, con la salvedad de que para aquellos casos en los que los Comités Técnicos de Selección requieran de consultas, autorización u otros., ante entidades reguladoras, la resolución de dichos aspectos quedará sujeta al tiempo de respuesta y las determinaciones de las instancias competentes. 7. Cuando el ganador de un concurso tenga el carácter de servidor/a público/a de carrera titular, para poder ser nombrado en el puesto sujeto a concurso, deberá presentar ante la Dirección General de Recursos Humanos, en un lapso no mayor a cinco días naturales, posteriores a la notificación de los resultados del concurso a través de su cuenta de Trabajaen, el documento que acredite haberse separado de su cargo toda vez que no puede permanecer activo en ambos puestos, asimismo, deberá acreditar haber cumplido la obligación que señala el artículo 11, fracción VIII de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal". Lo anterior tiene sustento en lo dispuesto en el oficio No. SSFP/408.3/077/2008, del 28 de Febrero de 2008 http://www.normateca.gob.mx/Archivos/42_D_1553_04-03-2008.pdf. 8. Los Comités Técnicos de Selección de esta Dependencia informa que en caso de que algún aspirante

	<p>solicite una revisión del examen de conocimientos técnicos, deberá presentar su solicitud dirigida al Comité de la plaza en concurso, firmada y escaneada al correo de ingresospc@salud.gob.mx, teniendo como plazo los dos días hábiles siguientes a la fecha de aplicación de la evaluación. Así mismo, se hace del conocimiento que la revisión de exámenes, sólo podrá efectuarse respecto de la correcta aplicación de las herramientas, métodos o procedimientos utilizados, sin que implique la entrega de los reactivos ni las opciones de respuesta. En ningún caso procederá la revisión respecto del contenido o los criterios de evaluación (Numeral 219 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y última reforma publicada el 04 de febrero de 2016 en el Diario Oficial de la Federación</p> <p>9. Por ningún motivo se permitirá la aplicación de evaluaciones a los aspirantes que se presenten fuera de los horarios establecidos para tales efectos.</p> <p>10. En este proceso de reclutamiento y selección, esta dependencia no solicita como requisito para el ingreso el examen de no gravidez y/o VIH/SIDA.</p>
Citatorios	<p>La Secretaría de Salud comunicará a los/las aspirantes la fecha, hora y lugar en que deberán presentarse para la aplicación de las evaluación de conocimientos, de habilidades, recepción y cotejo documental, evaluación del mérito y valoración de la experiencia, así como la entrevista de los Comités Técnicos de Selección, mediante correo electrónico identificando su número de folio asignado por Trabajaen, a través del portal www.trabajaen.gob.mx, con al menos 2 días hábiles de anticipación a la fecha en que deberá presentarse. El no asistir en la fecha, hora y lugar señalados, será motivo de descarte del concurso de que se trate.</p> <p>Las etapas anteriores se desahogaran en las instalaciones de la Dirección General Adjunta de Administración del Servicio Profesional de Carrera y Capacitación de la Secretaría de Salud, ubicadas en Reforma #156, Piso 4 y 11, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc (inclusive para los aspirantes registrados en el extranjero). En caso de que alguna de las etapas del concurso debiera ser desahogada en otro domicilio, será notificada a través del portal www.trabajaen.gob.mx vía correo electrónico a los/las candidatos/as con mínimo dos días de anticipación.</p> <p>En dichas comunicaciones, se especificará la duración aproximada de cada aplicación, así como el tiempo de tolerancia con el que contarán los candidatos/as.</p> <p>Los/las aspirantes deberán asistir puntualmente a sus evaluaciones o de lo contrario no se permitirá la aplicación de evaluación alguna, y serán descartados del proceso de concurso que se trate.</p>
Temarios	<p>El temario y la bibliografía correspondientes para el examen de conocimientos que se indique en la convocatoria, se difundirán en la página electrónica de la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Salud, en la siguiente liga: http://www.dgrh.salud.gob.mx/spc_principal.php y en el portal www.trabajaen.gob.mx, a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación</p> <p>Los temarios, la bibliografía y en su caso, guías de estudio para la evaluación de las habilidades gerenciales, se encuentran disponibles para su consulta en la página electrónica de la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Salud, en la siguiente liga: http://www.salud.gob.mx/unidades/dgrh/spc/temariosHG.php.</p> <p>La evaluación de las habilidades gerenciales, se aplicarán de conformidad al nivel de dominio señalado en el perfil de puesto.</p> <p>Para acreditar las etapas de Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito será necesario consultar la metodología y escalas de calificación de la Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito, accesible en la siguiente dirección electrónica: www.trabajaen.gob.mx, en el apartado de "Documentación e Información relevante" Metodología y Escalas de Calificación Experiencia y Mérito.</p>
Resolución de Dudas	<p>A efecto de garantizar la atención y resolución de las dudas que los aspirantes formulen con relación a los puestos y el proceso del presente concurso, se ha implementado el correo electrónico ingresospc@salud.gob.mx y el número telefónico 50621600 Ext 58484 de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.</p>

Ciudad de México, a los ocho días del mes de marzo del 2017. Los Comités Técnicos de Selección.

Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Secretaría de Salud.
Igualdad de oportunidades, mérito y servicio.
Por acuerdo de los Comités Técnicos de Selección, la Secretaria Técnica,

LIC. MARÍA ANGÉLICA ORTEGA VILLA
DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN DEL
SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA Y CAPACITACIÓN

PUESTO QUE CONCURSA: DIRECCIÓN CONSULTIVA

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-111-1-M1C019P-0000040-E-C-P

UNIDAD ADMINISTRATIVA: COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DERECHOS HUMANOS

Tema	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		
	SubTema	ISO 9000 VOCABULARIO; REQUISITOS Y MEJORA DEL DESEMPEÑO	
		Bibliografía	Norma ISO 9000 Vocabulario; Requisitos y Mejora del Desempeño.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Apartado 1, 2 y 3.
		Página Web	http://www.umc.edu.ve/pdf/calidad/normasISO/Norma_ISO_9000_2005.pdf
	SubTema	DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	
		Bibliografía	Norma ISO 9001:2000 Sistemas de Gestión de Calidad.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Apartados 4, Sistema de gestión de la calidad; 5, Responsabilidad de la dirección; 6, Gestión de los recursos y 7, Realización del producto.
		Página Web	http://www.ccoo.us.es/uploads/descargas/documentacion/NormalInternacionalISO9001.pdf
		Bibliografía	GUTIÉRREZ, Pulido. Calidad y Productividad. 3a. edición, Editorial McGraw-Hill, México, 2010.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos: 1, 3, 4, 5, 7, 10, 12 y 16.
		Página Web	No aplica.
		Bibliografía	AGUILAR, Villanueva Luis F. Gobernanza y gestión pública. 1a. edición, Fondo de Cultura Económica, México, 2006.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos: del 1 al 4.
Página Web		No aplica.	
Bibliografía	GUTIÉRREZ, Pulido Humberto. Calidad Total y Productividad. 3a. edición, Editorial McGraw-Hill, México, 2010.		
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos 1, 3 y 4.		
Página Web	No aplica.		
Tema	MARCO JURÍDICO APLICABLE A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y PARAESTATAL		
	SubTema	LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	
		Bibliografía	VALLS, Hernández Sergio, Matute González Carlos. Nuevo Derecho Administrativo. 2a. edición, Editorial Porrúa, México, 2004.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos: I, II, V, VI, IX, XIII, XVI y XVII.
		Página Web	No aplica.
		Bibliografía	DELGADILLO, Gutiérrez Luis Humberto, Lucero Espinosa Manuel. Compendio de Derecho Administrativo, Primer Curso. 8a. edición, Editorial Porrúa, México, 2008.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos: 5 y 6.		

	Página Web	No aplica.
SubTema	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CENTRALIZADA Y PARAESTATAL	
	Bibliografía	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Publicación: DOF 05-02-1917, última reforma: DOF 24-02-2017.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículos: 80 al 93.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_240217.pdf
	Bibliografía	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Publicación: DOF 29-12-1976, última reforma: DOF 19-12-2016.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Títulos Primero, Segundo: Capítulo I y Capítulo II; y Título Tercero.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_191216.pdf
	Bibliografía	Ley Federal de las Entidades Paraestatales. Publicación: DOF 14-05-1986, última reforma: DOF 18-12-2015.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos: I, II, IV y V.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/110_181215.pdf
	Bibliografía	DELGADILLO, Gutiérrez Luis Humberto, Lucero Espinosa Manuel. Compendio de Derecho Administrativo, Primer Curso. 8a. edición, Editorial Porrúa, México, 2008.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos: 6 y 7.
	Página Web	No aplica.
	Bibliografía	SERRA, Rojas Andrés. Derecho Administrativo. 27a. edición, Editorial Porrúa, México, 2007.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Títulos Sexto y Séptimo.	
Página Web	No aplica.	
SubTema	RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL	
	Bibliografía	Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Publicación: DOF 13-03-2002, última reforma: DOF 18-07-2016.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Títulos Primero, Segundo, Tercero y Cuarto.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/240_180716.pdf
	Bibliografía	ORTIZ, Soltero Sergio Monserrit. Responsabilidades legales de los Servidores Públicos. 4a. edición, Editorial Porrúa, México, 2007.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos: I, II de las páginas 42 a 52, y Capítulos del IV al VII.
Página Web	No aplica.	
SubTema	DE LA MEJORA REGULATORIA	
	Bibliografía	Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Publicación: DOF 04-08-1994, última reforma: DOF 09-04-2012.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Títulos Primero, Segundo y Tercero A.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/112.pdf
SubTema	TRANSPARENCIA, PLANEACIÓN, PRESUPUESTO, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL GASTO PÚBLICO	
	Bibliografía	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Publicación: DOF 09-05-2016, última reforma: DOF 27-01-2017.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Títulos Primero, Capítulos I y II; Segundo, Capítulos I, II y III; y Cuarto, Capítulos I, II y III.

Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFTAIP_270117.pdf
Bibliografía	Ley de Planeación. Publicación: DOF 05-01-1983, última reforma: DOF 28-11-2016.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos Primero, Segundo, Cuarto y Quinto.
Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59_281116.pdf
Bibliografía	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Publicación: DOF 30-03-2006, última reforma: DOF 30-12-2015.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Títulos Primero, Tercero y Cuarto.
Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_301215.pdf
Bibliografía	Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Publicación: 28-06-2006, última reforma: 30-03-2016.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículos 18, 19 y 20.
Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFPRH_300316.pdf

Tema

PROCESO LEGISLATIVO

SubTema PROCESO LEGISLATIVO EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN

Bibliografía	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Publicación: DOF 05-02-1917, última reforma: DOF 24-02-2017.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículos: 63 al 72.
Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_240217.pdf
Bibliografía	DELGADILLO, Gutiérrez Luis Humberto, Lucero Espinosa Manuel. Compendio de Derecho Administrativo, Primer Curso. 8a. edición, Editorial Porrúa, México, 2008.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 4°.
Página Web	No aplica.
Bibliografía	VALLS, Hernández Sergio, Matute González Carlos. Nuevo Derecho Administrativo. 2a. edición, Editorial Porrúa, México, 2004.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo XX.
Página Web	No aplica.
Bibliografía	Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Publicación: DOF 03-09-1999, última reforma: DOF 27-01-2017.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Títulos Primero, Segundo, Tercero y Cuarto.
Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/168_270117.pdf

SubTema EL PODER LEGISLATIVO Y LAS FACULTADES DE LAS CÁMARAS

Bibliografía	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Publicación: DOF 05-02-1917, última reforma: DOF 24-02-2017.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículos: 73, 74, 75, 76, 77 y 78.
Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_240217.pdf
Bibliografía	BURGOA, Ignacio. Derecho Constitucional Mexicano. 19a. edición, Editorial Porrúa, México, 2007.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	No aplica.
Página Web	No aplica.

SubTema	PROCESO Y REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS POR PARTE DEL EJECUTIVO FEDERAL	
	Bibliografía	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Publicación: DOF 05-02-1917, última reforma: DOF 24-02-2017.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículo: 71.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_240217.pdf
	Bibliografía	Acuerdo por el que se emiten los lineamientos para la elaboración, revisión y seguimiento de iniciativas de leyes y decretos del Ejecutivo Federal (DOF 9 de septiembre de 2003) y su modificación (DOF 14 de abril de 2005).
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos: Primero al Décimo.
	Página Web	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=690384&fecha=09/09/2003 http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4919422&fecha=14/04/2005
Tema	LEGISLACIÓN SANITARIA	
	SubTema	PRECEPTOS CONSTITUCIONALES VINCULADOS A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD
	Bibliografía	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Publicación: DOF 05-02-1917, última reforma: DOF 24-02-2017.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículos: 1°, 2°, 4°, 73 y 133.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_240217.pdf
SubTema	LEY GENERAL DE SALUD	
	Bibliografía	Ley General de Salud. Publicación: DOF 07-02-1984, última reforma: DOF 27-01-2017.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Títulos Primero al Décimo Octavo.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142_270117.pdf
	Bibliografía	Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para Elaborar Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos. Publicación: DOF 26-12-1997, última reforma: DOF 09-04-2012.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo Primero y Capítulo Segundo, Sección Primera.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/126.pdf
	Bibliografía	Ley General para el Control del Tabaco. Publicación: DOF 30-05-2008, última reforma: DOF 06-01-2010.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículo del 1 al 55.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCT.pdf
	Bibliografía	Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Publicación: DOF 01-02-2007, última reforma: DOF 17-12-2015.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Títulos: Primero, II y III.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV_171215.pdf
	Bibliografía	Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Publicación: DOF 04-12-2014.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Títulos Primero y Segundo.
Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA_041214.pdf	
SubTema	REGLAMENTACIÓN EN MATERIA SANITARIA	
	Bibliografía	Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud. Publicación: DOF 05-04-2004, última reforma: DOF 17-12-2014.

Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero a Cuarto.
Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGS_MPSS_171214.pdf
Bibliografía	Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud. Publicación: DOF 06-01-1987, última reforma: DOF 02-04-2014.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Títulos: Primero a Noveno.
Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGS_MIS.pdf
Bibliografía	Reglamento Interior de la Secretaría de Salud. DOF 19-01-2004, última reforma: DOF 20-07-2016.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos: I al XIII.
Página Web	http://www.cgajdh.salud.gob.mx/descargas/LV/30-RISS.pdf
Bibliografía	Reglamento de Insumos para la Salud. Publicación: DOF 04-02-1998, última reforma: DOF 14-03-2014.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Títulos Primero al Octavo.
Página Web	http://www.cgajdh.salud.gob.mx/descargas/LV/12-RIS.pdf
Bibliografía	Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica. Publicación: DOF 14-05-1986, última reforma: DOF 19-12-2016.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos I al XII.
Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGS_MPSAM_191216.pdf
Bibliografía	Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de la Disposición de Órganos, Tejidos y Cadáveres de Seres Humanos. Publicación: DOF 20-02-1985, última reforma: DOF 26-03-2014.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos: I a VII.
Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGS_MCSOTCSH.pdf
Bibliografía	Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco. Publicación: DOF 31-05-2009, última reforma: DOF 09-10-2012.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Títulos Primero, Segundo y Cuarto.
Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGCT.pdf
SubTema	DISPOSICIONES APLICABLES AL SECTOR COORDINADO POR LA SECRETARÍA DE SALUD
Bibliografía	Ley de los Institutos Nacionales de Salud. Publicación: DOF 26-05-2000, última reforma: DOF 27-01-2015.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Títulos Primero al Tercero.
Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/51_270115.pdf
Bibliografía	Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Publicación: DOF 30-05-2011, última reforma: DOF 17-12-2015.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Títulos Primero al Tercero.
Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPD_171215.pdf
Bibliografía	Decreto por el que se crea el organismo descentralizado Hospital General de México. Publicación: DOF 11-05-1995.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículos del 1 al 21.

Página Web	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4873812&fecha=11/05/1995
Bibliografía	Decreto por el que se crea el Hospital Juárez de México, como un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal. DOF 26-enero-2005.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículos del 1 al 20.
Página Web	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=761771&fecha=26/01/2005
Bibliografía	Decreto por el que se crea el Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, como Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal. Publicación: DOF 29-11-2006.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículos 1 al 21.
Página Web	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4938945&fecha=29/11/2006
Bibliografía	Decreto por el que se crea el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, como Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal. DOF 29-noviembre-2006.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículos 1 al 23.
Página Web	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4938946&fecha=29/11/2006
Bibliografía	Decreto por el que se crea el Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca, como Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal. DOF 29-noviembre-2006.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículos 1 al 21.
Página Web	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4938947&fecha=29/11/2006
Bibliografía	Decreto por el que se crea el Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán, como Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal. Publicación: DOF 29-11-2006.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículos 1 al 21
Página Web	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4938948&fecha=29/11/2006

Tema	PROCESO PARA LA ELABORACIÓN DE REGLAMENTOS	
SubTema	PROCESO PARA LA ELABORACIÓN DE REGLAMENTOS	
Bibliografía	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Publicación: DOF 05-02-1917, última reforma: DOF 24-02-2017.	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículos: 89 y 92.	
Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_240217.pdf	
Bibliografía	VALLS, Hernández Sergio, Matute González Carlos. Nuevo Derecho Administrativo. 2a. edición, Editorial Porrúa, México, 2004.	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo XX.	
Página Web	No aplica.	
Bibliografía	Acuerdo por el que se emiten los lineamientos para la elaboración, revisión y trámite de reglamentos del Ejecutivo Federal. Publicación: DOF 2 de diciembre de 2004.	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos: Primero al Cuarto.	
Página Web	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=717189&fecha=02/12/2004	
Bibliografía	DELGADILLO, Gutiérrez Luis Humberto, Lucero Espinosa Manuel. Compendio de Derecho Administrativo, Primer Curso. 8a. edición, Editorial Porrúa, México, 2008.	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo IV.	
Página Web	No aplica.	
Tema	NORMALIZACIÓN	

SubTema	PROCEDIMIENTO PARA LA EMISIÓN DE NORMAS OFICIALES MEXICANAS		
	Bibliografía	Ley Federal sobre Metrología y Normalización. Publicación: DOF 01-07-1992, última reforma: DOF 18-12-2015.	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero, Título Tercero, Título Cuarto: Capítulos I, II, IV y VI, Título Quinto.	
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/130_181215.pdf	
	SubTema	ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD COMPETENTES PARA LA EMISIÓN DE NORMAS OFICIALES MEXICANAS	
		Bibliografía	Reglamento Interior de la Secretaría de Salud. Publicación: DOF 19-01-2004, última reforma: DOF 20-07-2016.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículos 1, 2, 6, 7, 8, 9, 10, 11 Bis, 16 y 38.
Página Web		http://www.cgajdh.salud.gob.mx/descargas/LV/30-RISS.pdf	
Bibliografía		Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios. Publicación: DOF 13-04-2004.	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes		Artículo 3°.	
Página Web	http://www.cofepris.gob.mx/MJ/Documents/Reglamentos/rtocofepris.pdf		
Tema	MARCO JURÍDICO INTERNACIONAL		
	SubTema	MARCO JURÍDICO INTERNACIONAL	
		Bibliografía	Ley sobre la Celebración de Tratados. Publicación: DOF 02-01-1992.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículos 1 a 11.
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/216.pdf
		Bibliografía	Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados. DOF 14 de febrero de 1975.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Partes I a V.
		Página Web	http://www.oas.org/xxxivga/spanish/reference_docs/Convencion_Viena.pdf
		Bibliografía	Convención sobre los Derechos del Niño. DOF 25 de enero de 1991.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículos 1 a 54.
		Página Web	https://old.unicef.es/sites/www.unicef.es/files/CDN_06.pdf
		Bibliografía	Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y Protocolo Facultativo. DOF 2 de mayo de 2008.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículos 1, 2, 3 y 5.
Página Web	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5033826&fecha=02/05/2008		
Tema	SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA		
	SubTema	LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL	
		Bibliografía	Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal. Publicación: DOF 10-04-2003, última reforma: DOF 09-01-2006.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero, Capítulo Único; Título Segundo, Capítulos Primero y Segundo; Título Tercero, Capítulos Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo y Noveno; Título Cuarto, Capítulos Primero y Segundo.
Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/260.pdf		
Tema	BIENES NACIONALES		
	SubTema	LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES	
Bibliografía	Ley General de Bienes Nacionales. Publicación: DOF 20-05-2004, última reforma: DOF 01-06-2016.		

		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero, Capítulo Único; Título Segundo, Capítulo Único; Título Tercero, Capítulos I y II; Título Cuarto, Capítulo Único; Título Quinto, Capítulo Único; Título Sexto, Capítulo Único; Título Séptimo, Capítulo Único.
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/267_010616.pdf
Tema	ESTRUCTURA Y FUNCIONES DE LA SECRETARÍA DE SALUD		
	SubTema	ESTRUCTURA Y FUNCIONES DE LA SECRETARÍA DE SALUD	
		Bibliografía	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Publicación: DOF 29-12-1976, última reforma: DOF 19-12-2016.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículo 39.
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_191216.pdf
		Bibliografía	Reglamento Interior de la Secretaría de Salud. Publicación: DOF 19-01-2004, última reforma: DOF 20-07-2016.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos I, II, III y XIII.
		Página Web	http://www.cgajdh.salud.gob.mx/descargas/LV/30-RISS.pdf

PUESTO QUE CONCURSA: DIRECCION DE SALUD Y DESARROLLO ECONOMICO

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-114-1-CFMB002-0000005-E-C-A

UNIDAD ADMINISTRATIVA: UNIDAD DE ANALISIS ECONOMICO

Tema	Conocimientos generales del sector salud en México	
	SubTema	Regulación del Sistema de Salud
	Bibliografía	Ley General de Salud. Diario Oficial de la Federación 1 de junio de 2016. Gobierno de la República. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero (artículos 1° al 4°), Título Segundo (artículos 5° al 22) Título Tercero Capítulo I (artículos 23 al 31) y Título Tercero Bis (artículos 77 bis 1 al 77 bis 41) Introducción y Visión General. II. México incluyente.
	Página Web	http:// www.diputados.gob.mx/leyesBiblio/pdf/142.010616/pdf http://pnd.gob.mx
	Bibliografía	Gobierno de la República. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Introducción y Visión General. II. México incluyente.
	Página Web	http://pnd.gob.mx
	Bibliografía	Secretaría de Salud. Programa Sectorial de Salud 2013-2018
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capitulos I,II y III
	Página Web	http://portal.salud.gob.mx/contenidos/conoce_salud/prosesa/pdf/programa.DOF.pdf
	Bibliografía	Secretaría de Salud. Sistema de Protección Social en Salud: elementos conceptuales, financieros y operativos. Biblioteca de la salud, Fondo de Cultura Económica. México, 2006
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo
	Página Web	http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/documentos/DOCSAL7723.pdf
	Bibliografía	OCDE, Estudios de la OCDE sobre los sistemas de salud. México, 2005
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento Completo
	Página Web	http://s2.medicina.uady.mx/observatorio/docs/ss/li/SS2005_Li_OCDE.pdf
	SubTema	Programas del Sector Salud
	Bibliografía	Secretaría de Salud. Programa Sectorial de Salud 2013-2018
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos I,II y III
	Página Web	http://portal.salud.gob.mx/contenidos/conoce_salud/prosesa/pdf/programa.DOF.pdf
	SubTema	Marco de referencia
	Bibliografía	Secretaría de Salud. Sistema de Protección Social en Salud: elementos conceptuales, financieros y operativos. Biblioteca de la salud, Fondo de Cultura Económica. México, 2006 OCDE. Estudios de la OCDE sobre los sistemas de salud. México,2005
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo
	Página Web	http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/documentos/DOCSAL_7723.pdf http://s2.medicina.uady.mx/observatorio/docs/ss/li/SS2005_Li_OCDE.pdf
Tema	Políticas de financiamiento y aseguramiento del Sector Salud	
	SubTema	El sector salud como detonante del desarrollo económico
	Bibliografía	Comisión Mexicana de Macroeconomía y Salud, Macroeconomía y salud invertir en salud para el desarrollo económico. Biblioteca de la salud, Fondo de Cultura Económica. México 2006

		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 1,2 y3
		Página Web	No aplica
	SubTema	Esquemas de financiamiento y aseguramiento del sector salud	
		Bibliografía	Secretaría de Salud, Sistema de Protección Social en Salud: elementos conceptuales, financieros y operativos. Biblioteca de la salud, Fondo de Cultura Económica, México 2006 OCDE. Estudios OCDE sobre los sistemas de salud México, 2006
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos 1 a 3 Resumen ejecutivo y diagnóstico y recomendaciones
		Página Web	http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/documentos/DOCSAL7723.pdf https://www.oecd.org/health/health-systems/OECD-Reviews-of-Health-Systems-México-2016-Assessment-and-recommendations-Spanish.pdf
Tema	Evaluación económica y Evaluación de programas de salud		
	SubTema	Evaluación Económica	
		Bibliografía	Michael F. Drummond, Bernie J. OBrien, Greg L. Stoddart and George W. Torrance. Métodos para la Evaluación Económica de los Programas de Asistencia Sanitaria, 2da. edición, Díaz de Santos, España, 2001.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos 2 a 7
		Página Web	No aplica
	SubTema	Modelos Económicos en la estimación de variaciones de la demanda de servicios y en la compensación interinstitucional de servicios de salud	
		Bibliografía	Varian HR, Microeconomía Intermedia: Un enfoque actual, Quinta Edición, Antoni Bosh,2005 Joseph E. Stiglitz. La Economía del Sector Público. Tercer Edición. Antoni Bosh, 2003
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	La elección; la demanda, El excedente del consumidor; La demanda edl mercado; El equilibrio; Las externalidades; Los bienes públicos; Información Asimétrica Capítulos: Los fallos del mercado; La sanidad; La seguridad social
		Página Web	No aplica
	SubTema	Estadística, probabilidad y econometría aplicada al sector salud	
		Bibliografía	Gujarati. Econometría. 4a edición, Mcgraw-Hill,2003 Greene, W.H. Análisis Econométrico, Prentice Hall, 2000 Canavos, G. Probabilidad y estadística. Aplicaciones y métodos. Mcgraw-Hill/Interamericana de México, 1998
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Teoría de la probabilidad y de la distribución; Inferencia estadística; El modelo clásico de regresión lineal múltiple, especificación y estimación; Inferencia y predicción; Forma funcional, no linealidad y especificación; Problemas de los dat Capítulo: Pruebas de hipótesis estadísticas
		Página Web	No aplica

PUESTO QUE CONCURSA: DIRECCION DE COORDINACION NORMATIVIDAD Y DIFUSION

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-613-1-M1C018P-0000069-E-C-K

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN EN SALUD

Tema	SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION EN SALUD		
	SubTema	Programa Sectorial de Salud 2013-2018	
		Bibliografía	Programa Sectorial de Salud 2013-2018
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Objetivo 6 Avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal bajo la rectoría de la Secretaría de Salud Todo el objetivo.
		Página Web	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5326219&fecha=12/12/2013
	SubTema	Programa de Acción Específico de Información en Salud 2013-2018	
		Bibliografía	Programa de Acción Especifico de Información en Salud, 2013-2018
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
Página Web		http://www.dgis.salud.gob.mx/descargas/pdf/PAE_2013-2018_DGIS_18DIC2014.pdf	
Tema	COMITÉ TÉCNICO ESPECIALIZADO SECTORIAL EN SALUD		
	SubTema	Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica	
		Bibliografía	Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, , publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2008. Última reforme publicada el 27 de enero de 2017.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Toda el documento
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lsnieg.htm
	SubTema	Información Estadística y Geográfica	
		Bibliografía	Reglamento de la Ley de Información Estadística y Geográfica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de septiembre de 1982.Ultima reforma publicada el 24 de marzo de 2004.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el Reglamento
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LIEG.pdf
	SubTema	Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información	
		Bibliografía	Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, publicadas en el Sistema de Compilación Normativa el 16 de noviembre de 2012 conforme al Acuerdo 7°/VIII/2012 de la Junta de Gobierno.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
Página Web		http://www.snieg.gob.mx/contenidos/espanol/normatividad/coordinacion/REGLASCOMITESTECNICOSPECIALIZADOS.pdf	
Tema	ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		
	SubTema	Transparencia y Acceso a la Información Publica	
		Bibliografía	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo de 2015.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento

	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP.pdf	
SubTema	Transparencia y Acceso a la Información Pública		
	Bibliografía	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de mayo de 2016.	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Toda la documento	
	Página Web	http://www.dof.gob.mx/avisos/2493/SG_090516/SG_090516.html	
SubTema	Protección de Datos Personales		
	Bibliografía	Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2017.	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento	
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPDPPSO.pdf	
Tema	EN MATERIA DE INFORMACIÓN EN SALUD		
	SubTema	NOM-035-SSA3-2012 en materia de Información en Salud	
		Bibliografía	NOM-035-SSA3-2012 en materia de Información en Salud, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2012.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
		Página Web	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5280848&fecha=30/11/2012
	SubTema	De la Clave Única de Establecimientos de Salud	
		Bibliografía	Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para Asignación, Actualización, Difusión y Uso de la Clave Única de Establecimientos de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre 2012
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
Página Web		http://www.gob.mx/salud/documentos/acuerdo-que-emite-los-lineamientos-para-la-asignacion-actualizacion-difusion-y-uso-de-la-clave-unica-de-establecimientos-de-salud-clues	
Tema	SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE REGISTRO ELECTRÓNICO PARA LA SALUD		
	SubTema	Norma Oficial Mexicana NOM-024-SSA3-2012	
		Bibliografía	Norma Oficial Mexicana NOM-024-SSA3-2012, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2012.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Totalidad de la Norma
		Página Web	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5280847&fecha=30/11/2012
Tema	SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN BÁSICA EN MATERIA DE SALUD		
	SubTema	Del Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud.	
		Bibliografía	Acuerdo por el que se establece el Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud. Publicado en el DOF el 5 septiembre 2012
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Considerando los Artículos del 1 al 8° así como transitorios.
		Página Web	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5266595&fecha=05/09/2012
	SubTema	De la Operación del Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud.	
		Bibliografía	Manual de Operación del Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de noviembre de 2012.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el Documento
Página Web		http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5276976&fecha=08/11/2012	
Tema	ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL		

	SubTema	Organización de la Administración Pública Federal y atribuciones de la Secretaría de Salud	
	Bibliografía	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 1976, Última reforma publicada el 19 de diciembre de 2016.	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento	
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/loapf.htm	
Tema	REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE SALUD		
	SubTema	Dirección General de Información en Salud	
	Bibliografía	Reglamento Interior de la Secretaria de Salud, publicado el 19 de enero de 2004. Última reforma publicada el 10 de enero de 2011.	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo I Capítulo II Capítulo III Capítulo IV, artículo 24 Capítulo XII Capítulo XIII	
	Página Web	http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/pdf/wo88785.pdf	
Tema	NORMALIZACIÓN		
	SubTema	Normalización	
	Bibliografía	Ley Federal sobre Metrología y Normalización, publicada el 19 de enero de 1992. Última reforma publicada el 18 de diciembre de 2015.	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento	
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/130_181215.pdf	
Tema	RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS		
	SubTema	La Actuación de los Servidores Públicos Salud	
	Bibliografía	Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015.	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento	
	Página Web	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5404568&fecha=20/08/2015	
	SubTema	Principios que rigen la función pública y acciones preventivas.	
	Bibliografía	Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2002. Última reforma publicada el 18 de diciembre de 2015	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Titulo Primero Titulo Segundo	
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/240_180716.pdf	
Tema	PLANEACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO		
	SubTema	Plan Nacional de Desarrollo	
	Bibliografía	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Meta Nacional: México Incluyente Objetivo 2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud Todo el objetivo	
	Página Web	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5299465&fecha=20/05/2013	
	SubTema	Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018	
	Bibliografía	Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018	

	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Objetivo 5 Establecer una Estrategia Digital Nacional que acelere la inserción de México en la Sociedad de la Información y del Conocimiento. Todo el objetivo
	Página Web	http://www.funcionpublica.gob.mx/web/doctos/ua/ssfp/uegdg/banco/PGCM-2013-2018-WEB2sep.pdf
Tema	DE LOS DATOS ABIERTOS Y VENTANILLA ÚNICA	
SubTema	Datos Abiertos	
	Bibliografía	Decreto por el que se establece la regulación en materia de Datos Abiertos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de febrero de 2015
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el Acuerdo
	Página Web	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5382838&fecha=20/02/2015
SubTema	De la Ventanilla Única	
	Bibliografía	Decreto por el que se establece la Ventanilla Única Nacional para los Trámites e Información del Gobierno. Publicado el 3 de febrero de 2015
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	De la Ventanilla Única
	Página Web	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5380863&fecha=03/02/2015
SubTema	De la operación y funcionamiento de la Ventanilla Única Nacional, publicados el 4 de junio de 2015	
	Bibliografía	Disposiciones Generales para la implementación, operación y funcionamiento de la Ventanilla Única Nacional. Publicado Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2015
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Toda el documento
	Página Web	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5395238&fecha=04/06/2015
SubTema	Del Diseño Institucional	
	Bibliografía	Manual de Identidad Gráfica de Espacios de Atención Ciudadana 2013-2018
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
	Página Web	http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/38762/manualGobMx.pdf
SubTema	De las redes sociales	
	Bibliografía	Dimensiones de las fotos del perfil y de portada de página de Facebook
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
	Página Web	https://es-la.facebook.com/help/125379114252045
SubTema	De la Estrategia Digital Nacional	
	Bibliografía	Estrategia Digital Nacional,Publicada en noviembre de 2013
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
	Página Web	http://cdn.mexicodigital.gob.mx/EstrategiaDigital.pdf

PUESTO QUE CONCURSA: SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS HOSPITALARIOS

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-613-1-M1C014P-0000080-E-C-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCION GENERAL DE INFORMACION EN SALUD

Tema	RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS		
	SubTema	La Actuación de los Servidores Públicos	
		Bibliografía	Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal. DOF: 31/07/2002
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas 1 a 3
		Página Web	http://www.normateca.gob.mx/Archivos/CODIGO%20DE%20ETICA%20DE%20LOS%20SERVIDORES%20PUBLICOS%20DE%20LA%20ADMINISTRACION%20PUBLICA%20FEDERAL.PDF
	SubTema	Principios que rigen la función pública y acciones preventivas	
		Bibliografía	Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. DOF 18/12/2015
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Segundo, Capítulo I Título Cuarto, Capítulo Único
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/240_180716.pdf
	Tema	REGLAMENTACIÓN VIGENTE EN MATERIA DE SALUD	
SubTema		Información para la Salud	
		Bibliografía	Ley General de Salud. DOF: 27/01/2017
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Sexto, Capítulo Único
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142_270117.pdf
SubTema		Atribuciones de la Dirección General de Información en Salud	
		Bibliografía	Reglamento Interior de la Secretaría de Salud Última Reforma publicada. DOF 10/01/2011
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículo 24
		Página Web	http://www.dgis.salud.gob.mx/descargas/pdf/REGINTSS_10012011.pdf
Tema		INFORMACIÓN EN SALUD	
	SubTema	Expediente Clínico	
		Bibliografía	Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, Del Expediente Clínico DOF: 15/10/2012
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Rubros 4.4 y 5.12
		Página Web	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5272787&fecha=15/10/2012
	SubTema	Sistemas de información de registro electrónico para la salud. Intercambio de información en salud.	
		Bibliografía	Norma Oficial Mexicana, NOM-024-SSA3-2012, Sistemas de información de registro electrónico para la salud. Intercambio de información en salud. DOF: 30/11/2012
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Rubros 5, 6, 7, Apéndice Normativo A "Matriz de catálogos fundamentales"

	Página Web	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5280847&fecha=30/11/2012	
SubTema	Información en Salud		
	Bibliografía	NORMA Oficial Mexicana, NOM-035-SSA3-2012, En materia de información en salud. DOF: 30/11/2012	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Rubros 5 -9 y 13	
	Página Web	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5280848&fecha=30/11/2012	
Tema	SISTEMAS DE INFORMACIÓN		
	SubTema	Gestión de Proyectos	
		Bibliografía	Guía de los Fundamentos de la Dirección de Proyectos
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	1.2, 1.3, 1.5, Capítulo 2, 3.1, 3.2, Capítulo 4, Capítulo 5, Capítulo 6, Capítulo 10 y Capítulo 11
		Página Web	http://www.fnmt.es/documents/10179/119827/Descargar+Documentaci%C3%B3n++Gesti%C3%B3n+de+Proyectos/b34b9d76-9e62-4fcb-adbd-a0e5d675b4b4
	SubTema	CMMI	
		Bibliografía	Guía para la integración de procesos y la mejora de productos
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos: 1 a 5
		Página Web	http://www.sei.cmu.edu/library/assets/cmmi-dev-v12-spanish.pdf
	SubTema	Modelado de Sistemas con UML	
		Bibliografía	Modelado de Sistemas con UML, Popkin Software and Systems
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos 1, 2, 3 y 4
		Página Web	http://es.tldp.org/Tutoriales/doc-modelado-sistemas-UML/doc-modelado-sistemas-uml.pdf
	SubTema	Lineamientos para el gobierno de información y tecnologías de la información en salud	
		Bibliografía	Documento que contiene los Lineamientos para el gobierno de información y tecnologías de la información en salud
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	páginas 1 - 15
		Página Web	http://www.dgti.salud.gob.mx/media/240925/Scanned-image_27-03-2015-181102.pdf
	SubTema	Guías de intercambio de información	
		Bibliografía	Intercambio de información
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
		Página Web	http://www.gob.mx/salud/acciones-y-programas/menu-intercambio-de-informacion-dgis?state=published
		Bibliografía	Catálogos Maestros
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Catálogos médicos y estadísticos
		Página Web	http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/intercambio/iis_catalogos_gobmx.html
	SubTema	Subsistemas de la Dirección General de Información en Salud	
		Bibliografía	Funciones de la Dirección General de Información en Salud
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Página completa

		Página Web	http://www.dgjs.salud.gob.mx/contenidos/acercade/index_gobmx.html
		Bibliografía	Subsistema de Información sobre Nacimientos
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	páginas 19 - 26
		Página Web	http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/16345/CN_ManualLlenado.pdf
		Bibliografía	Sistema epidemiológico y estadístico de las defunciones, manual de procedimientos
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas 7 - 10
		Página Web	www.respyn.uanl.mx/x/1/contexto/GuiaLlenadoCertDefuncionyMFetal.pdf
Tema	ESTANDARES		
	SubTema	CIE-10	
		Bibliografía	Clasificación Internacional de Enfermedades 10° revisión
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas 1-2
		Página Web	http://www.sssalud.gov.ar/hospitales/archivos/cie_10_revi.pdf
	SubTema	HL7 V3.0	
		Bibliografía	Presentación de HL7 Versión 3
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas: 1 a 61
		Página Web	http://www.hl7spain.org/documents/tutoriales_HL7/semHL7_presentacionV3.pdf
	SubTema	XML	
		Bibliografía	Análisis Comparativo de Tecnologías para Desarrollar Aplicaciones Dinámicas de Internet Enriquecidas – Capítulo III: XML
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Apartados 3.1, 3.2, 3.3
		Página Web	http://repositorio.utn.edu.ec/bitstream/123456789/581/3/CAPIII.pdf

PUESTO QUE CONCURSA: DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE RED Y SEGURIDAD

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-511-1-M1C014P-0000038-E-C-K

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

Tema	Tecnologías de la información y Comunicaciones		
	SubTema	Introducción a las comunicaciones de datos y redes	
		Bibliografía	Comunicaciones y Redes de Computadoras. William Stallings. 7ª Ed, 2004. Pearson-Prentice Hall
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Parte I. Descripción general. Capítulos 1 y 2. Págs. 9-52
		Página Web	No aplica
	SubTema	Comunicaciones de datos	
		Bibliografía	Comunicaciones y Redes de Computadoras. William Stallings. 7ª Ed, 2004. Pearson-Prentice Hall
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Parte II. Comunicaciones de datos. Capítulos 3,4,5,6, 7 y 8 Págs. 57-281
		Página Web	No aplica
	SubTema	Bussiness Transformation, IT Security, and Introduction to the Firewall	
		Bibliografía	Firewall Architecture for the Enterprise, Norbert pohlmann, Tim Crothers. Timely. Practical. Reliable.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Chapter 1, Pages 1-19
		Página Web	No aplica
Tema	Redes de Voz, Datos y Video		
	SubTema	Redes de área local	
		Bibliografía	Comunicaciones y Redes de Computadoras. William Stallings. 7ª Ed, 2004. Pearson-Prentice Hall
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Parte IV. Redes de área local. Capítulos 15, 16 y 17. Congestión en redes de datos. Págs. 479-583
		Página Web	No aplica
	SubTema	Redes de área amplia	
		Bibliografía	Comunicaciones y Redes de Computadoras. William Stallings. 7ª Ed, 2004. Pearson-Prentice Hall
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Parte III. Redes de área amplia. Capítulos 10,11, 12, 13 y 14. Págs. 309-475
		Página Web	No aplica
	SubTema	Protocolos de interconexión	
		Bibliografía	Comunicaciones y Redes de Computadoras. William Stallings. 7ª Ed, 2004. Pearson-Prentice Hall
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Parte V. Protocolos de interconexión. Capítulos 18, 19 y 20. Págs. 587-719
		Página Web	No aplica
SubTema	Gestión de Red		

		Bibliografía	Gestión de Red. Antoni Barba Martí; Edicions UPC
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 2, Gestión de Servicios, Pags: 17-36 Capítulo 11.- Gestión en redes de comunicaciones móviles, Págs.: 125-153
		Página Web	No aplica
Tema	Seguridad		
	SubTema	Seguridad en Redes	
		Bibliografía	Comunicaciones y Redes de Computadoras. William Stallings. 7ª Ed, 2004. Pearson-Prentice Hall
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Parte V. Protocolos de interconexión. Capítulo 21. Seguridad en Redes. Págs. 723-760
		Página Web	No aplica
	SubTema	Amenazas a la Seguridad Informática	
		Bibliografía	Enciclopedia de la Seguridad Informática. Álvaro Gómez Vieites. 2ª Ed, 2011. Alfaomega
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 7. Págs: 237-284 Capítulo 9. Págs: 297-324 Capítulo 22. Págs: 593-613 Capítulo 23. Págs: 615-629
		Página Web	No aplica
	SubTema	Autenticación, Autorización y Registro de Usuarios	
		Bibliografía	Enciclopedia de la Seguridad Informática. Álvaro Gómez Vieites. 2ª Ed, 2011. Alfaomega
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 10. Págs: 327-339 Capítulo 11. Págs: 341-358 Capítulo 12. Págs: 361-395 Capítulo 13. Págs: 397-405 Capítulo 14. Págs: 407-437 Capítulo 15. Págs: 439-449
		Página Web	No aplica
	SubTema	Firewall Systems and Encryption	
		Bibliografía	Firewall Architecture for the Enterprise, Norbert pohlmann, Tim Crothers. Timely. Practical. Reliable
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Chapter 6. Pages 187-222
		Página Web	No aplica
	SubTema	Definición de reglas	
Bibliografía		Firewall, La seguridad de la banda ancha; José A. Carballar, Alfaomega/Ra-Ma	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes		Capítulo 9.- Págs: 145-162	
Página Web		No aplica	
Tema	Normatividad de la Secretaría de Salud		
	SubTema	Funciones de la Dirección General de Tecnologías de la información	
		Bibliografía	Reglamento Interno de la Secretaría de Salud Última reforma publicada DOF 210-012011
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo I Capítulo II Capítulo III Capítulo X
		Página Web	http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/wo88785.doc
	SubTema	Dirección y Control de la Seguridad de la Información	
Bibliografía		Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	

		Noviembre 2011
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	5.2.1 ASI - Administración de la seguridad de la información 5.2.2 OPEC - Operación de los controles de seguridad de la información y del ERISC
	Página Web	http://www.normateca.gob.mx/Archivos/67_D_2934_05-12-2011.pdf
	Bibliografía	ACUERDO por el que se modifican las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional, en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, y en la de seguridad de la información, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en dichas materias. DOF 04-02-2016
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	II.A. PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS (ADS). II.B. PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CONFIGURACIÓN (ACNF). II.C. PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (ASI).
	Página Web	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5424367&fecha=04/02/2016

PUESTO QUE CONCURSA: DEPARTAMENTO TÉCNICO PARA DISEÑO ARQUITECTÓNICO E INGENIERÍA BÁSICA

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-514-1-M1C014P-0000067-E-C-A

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA

Tema	NORMATIVIDAD EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS		
	SubTema	Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas	
		Bibliografía	Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, última actualización DOF 13 de enero de 2016
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero Páginas 1 a la 12, Título Segundo Páginas 13 a la 29, Título Tercero Páginas 29 a la 44, Título Cuarto Páginas 44 a la 45, Título Quinto Páginas 45 a la 46, Título Sexto Páginas 47 a la 48, Título Séptimo Páginas 49 a la 56.
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/56_130116.pdf
	SubTema	Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas	
		Bibliografía	Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, última actualización DOF 28 julio de 2010.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero Páginas 1 a la 11, Título Segundo Páginas 11 a la 80, Título Tercero Páginas 80 a la 82, Título Cuarto Páginas 82 a la 83, Título Quinto Páginas 83 a la 84, Título Sexto Páginas 84 a la 88.
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LOPSRM.pdf
	SubTema	Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas	
		Bibliografía	Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, última reforma DOF 03 de febrero de 2016.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	4. Macroproceso de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas Páginas 15 a la 77.
		Página Web	http://www.funcionpublica.gob.mx/unaopspf/doctos/obpub/mopag_2016-02-03.pdf
Tema	NORMA OFICIAL MEXICANA		
	SubTema	Características mínimas de Infraestructura y Equipamiento de Hospitales	
		Bibliografía	Norma Oficial Mexicana NOM-016-SSA3-2012, última actualización DOF 8 de enero de 2013.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	0 Introducción, 1. Objetivo, 2. Campo de aplicación, 4. Definiciones y Abreviaturas, 5. Disposiciones Generales, 6. Infraestructura y Equipamiento de Hospitales, 7. Disposiciones generales aplicables a consultorios de atención médica especializada, 8. Del Hospital Seguro, Apéndice A, B, C, D, E, F, G, H, J, K, L, M, N, P, Q, R, S, T, U, V, X, Y, Z, AA, AB, AC, AD, AE, AF, AG, AH, AJ, AK, y AL (Normativos).
		Página Web	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5284306&fecha=08/01/2013
	SubTema	Características mínimas de Infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios	
		Bibliografía	NORMA Oficial Mexicana NOM-005-SSA3-2010, última actualización DOF 16 de agosto de 2010.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	0. Introducción, 1. Objetivo, 2. Campo de aplicación, 4. Definiciones, 5. Generalidades 6. Especificaciones, Apéndice Normativo "A", "B", "C", "D", "E", "F", "G", "H", "I", "J", y "K"
		Página Web	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5155477&fecha=16/08/2010
	SubTema	Características arquitectónicas para facilitar el acceso, tránsito, uso y permanencia de las personas con discapacidad en establecimientos para la atención médica ambulatoria y hospitalaria del Sistema Nacional de Salud.	
		Bibliografía	NORMA Oficial Mexicana NOM-030-SSA3-2013, última actualización DOF 12 de septiembre de 2013.

	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	0. Introducción, 1. Objetivo, 2. Campo de aplicación, 3. Referencias, 4. Definiciones y abreviaturas, 5. Características arquitectónicas generales, 6. Características arquitectónicas específicas, Apéndice A (informativo)
	Página Web	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5313974&fecha=12/09/2013
SubTema	Protección ambiental - Salud ambiental - Residuos peligrosos biológico-infecciosos - Clasificación y especificaciones de manejo.	
	Bibliografía	NORMA Oficial Mexicana NOM-087-ECOL-SSA1-2002, última actualización 17 de febrero de 2003.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	0. Introducción, 1. Objetivo y campo de aplicación, 3. Definiciones y terminología, 4. Clasificación de los residuos peligrosos biológico-infecciosos, 5. Clasificación de los establecimientos generadores de residuos peligrosos biológico-infecciosos, 6. Manejo de residuos peligrosos biológico-infecciosos, Páginas 2 a la 8
	Página Web	http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/087ecolssa.html
SubTema	Regulación de los servicios de salud. Que establece los criterios de funcionamiento y atención en los servicios de urgencias de los establecimientos para la atención médica.	
	Bibliografía	NORMA Oficial Mexicana NOM-027-SSA3-2013, última actualización 4 de septiembre de 2013.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	0. Introducción, 1. Objetivo, 2. Campo de aplicación, 4. Definiciones y abreviaturas, 7. De la infraestructura física y equipamiento del servicio de urgencias. Páginas 3 a la 6, Apéndice B (Normativo) Páginas 7 a la 11
	Página Web	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5312893&fecha=04/09/2013
SubTema	Organización y funcionamiento de las unidades de cuidados intensivos.	
	Bibliografía	NORMA Oficial Mexicana NOM-025-SSA3-2013, última actualización 17 de septiembre de 2013.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	0. Introducción, 1. Objetivo, 2. Campo de aplicación, 4. Definiciones y abreviaturas, 5.2 De la infraestructura física. Páginas 2 a la 4 Apéndice A (Normativo), Apéndice B (Normativo), Apéndice C (Normativo) Páginas 6 a la 9
	Página Web	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5314307&fecha=17/09/2013
Tema	REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL	
SubTema	Reglamento de Construcciones del Distrito Federal	
	Bibliografía	Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, última actualización 17 de junio de 2016, Gaceta Oficial de la Ciudad de México
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Tercero Capítulo I y II, Páginas 10 a la 18; Título Quinto, Capítulo IV, Sección Primera Páginas 48 y 50, Sección Segunda Página 50, Capítulo VI Páginas 52 a la 54; Título Sexto Capítulo I, Capítulo II, Capítulo IV, Capítulo V, Capítulo VI; Capítulo VII, Capítulo VIII Páginas 54 a la 60.
	Página Web	http://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/reglamentos/REGLAMENTODECONSTRUCCIONESPARAELDISTRITOFEDERAL.pdf
SubTema	Norma Técnica Complementaria para el Proyecto Arquitectónico	
	Bibliografía	Norma Técnica Complementaria para el Proyecto Arquitectónico, última actualización 08 de febrero de 2011, Gaceta Oficial del Distrito Federal
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Sección Segunda Capítulo 1 al 5, Apéndice Normativo, Páginas 6 a la 100
	Página Web	http://cgservicios.df.gob.mx/prontuario/vigente/r406001.pdf
Tema	RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	
SubTema	Disposiciones Generales y Responsabilidades Administrativas	
	Bibliografía	Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, última reforma DOF 18 de diciembre de 2015
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero Págs. 1 a la 3, Título Segundo Págs. 3 a la 14.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/240_180716.pdf
Tema	REGLAMENTACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE SALUD	
SubTema	Competencia y Organización de la Secretaría; Subsecretaría de Administración y Finanzas; Unidades Administrativas	
	Bibliografía	Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, última reforma DOF 10 de enero de 2011.

		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo I Págs. 1 a la 5, Capítulo VI Págs. 11 a la 13, Capítulo X Artículo 22 Págs. 36 a la 38.
		Página Web	http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/wo88785.doc
Tema	CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL		
	SubTema	Servicios Generales, Inversión Pública	
	Bibliografía	Clasificador por Objeto de Gasto para la Administración Pública Federal, última actualización DOF 15 de agosto de 2016.	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 3000 Págs. 50 a la 77, Capítulo 6000 Págs. 97 a la 101.	
	Página Web	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/123914/Clasificador_por_Objeto_del_Gasto_para_la_Administracion_Publica_Federal.pdf	

PUESTO QUE CONCURSA: DEPARTAMENTO DE SOLUCIONES ELECTRÓNICAS EN SALUD

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-613-1-M1C014P-0000085-E-C-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCION GENERAL DE INFORMACION EN SALUD

Tema	RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS		
	SubTema	La Actuación de los Servidores Públicos	
		Bibliografía	CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas 1 a 2
		Página Web	http://www.conbioeticamexico.salud.gob.mx/descargas/pdf/normatividad/normatinacional/CODIGO_DE_ETICA_DE_LOS_SERVIDORES_PUBLICOS_DE_LA_APF.pdf
	SubTema	Principios que rigen la función pública y acciones preventivas	
		Bibliografía	Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. DOF 18/12/2015
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Segundo, Capítulo I Título Cuarto, Capítulo Único
Página Web		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/240_180716.pdf	
Tema	REGLAMENTACIÓN VIGENTE EN MATERIA DE SALUD		
	SubTema	Información para la Salud	
		Bibliografía	Ley General de Salud. Última Reforma DOF 27-01-2017
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Sexto, Capítulo Único
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142_270117.pdf
	SubTema	Atribuciones de la Dirección General de Información en Salud	
		Bibliografía	Reglamento Interior de la Secretaría de Salud Última Reforma publicada. DOF 10/01/2011
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículo 24
Página Web		http://www.dgis.salud.gob.mx/descargas/pdf/REGINTSS_10012011.pdf	
Tema	INFORMACIÓN EN SALUD		
	SubTema	Expediente Clínico	
		Bibliografía	Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, Del Expediente Clínico DOF: 15/10/2012
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Rubros 4.4 y 5.12
		Página Web	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5272787&fecha=15/10/2012
	SubTema	Sistemas de información de registro electrónico para la salud. Intercambio de información en salud.	
		Bibliografía	Norma Oficial Mexicana, NOM-024-SSA3-2012, Sistemas de información de registro electrónico para la salud. Intercambio de información en salud. DOF: 30/11/2012
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Rubros 5, 6, 7, Apéndice Normativo A "Matriz de catálogos fundamentales"

	Página Web	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5280847&fecha=30/11/2012	
SubTema	Información en Salud		
	Bibliografía	NORMA Oficial Mexicana, NOM-035-SSA3-2012, En materia de información en salud. DOF: 30/11/2012	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Rubros 5 -9 y 13	
	Página Web	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5280848&fecha=30/11/2012	
SubTema	Modelo de gobierno de información		
	Bibliografía	Lineamientos para el modelo de gobierno de información y tecnologías de la información en salud	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Página 1 - 15	
	Página Web	http://www.dgti.salud.gob.mx/media/240925/Scanned-image_27-03-2015-181102.pdf	
SubTema	Guías de intercambio vigentes		
	Bibliografía	OIDs registrados actualmente ante HL7 internacional	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Sección Documentos	
	Página Web	http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/intercambio/consultaoid_gobmx.html	
SubTema	Catálogos maestros		
	Bibliografía	Catálogos Maestros para información esn Salud	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento	
	Página Web	http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/intercambio/iis_catalogos_gobmx.html	
Tema	SISTEMAS DE INFORMACIÓN		
	SubTema	Gestión de Proyectos	
		Bibliografía	Guía de los Fundamentos de la Dirección de Proyectos
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	1.2, 1.3, 1.5, Capitulo 2, 3.1, 3.2, Capitulo 4, Capitulo 5, Capitulo 6, Capitulo 10 y Capitulo 11
		Página Web	http://www.fnmt.es/documents/10179/119827/Descargar+Documentaci%C3%B3n++Gesti%C3%B3n+de+Proyectos/b34b9d76-9e62-4fcb-adbd-a0e5d675b4b4
	SubTema	CMMI	
		Bibliografía	Guía para la integración de procesos y la mejora de productos
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos: 1 a 5
		Página Web	http://www.sei.cmu.edu/library/assets/cmmi-dev-v12-spanish.pdf
	SubTema	Modelado de Sistemas con UML	
		Bibliografía	Modelado de Sistemas con UML, Popkin Software and Systems
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos 1, 2, 3 y 4
		Página Web	http://es.tldp.org/Tutoriales/doc-modelado-sistemas-UML/doc-modelado-sistemas-uml.pdf
Tema	ESTANDARES		
	SubTema	CIE-10	
		Bibliografía	Clasificación Internacional de Enfermedades 10° revisión

	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas 1-2
	Página Web	http://www.sssalud.gov.ar/hospitales/archivos/cie_10_revi.pdf
SubTema	HL7 V3.0	
	Bibliografía	Presentación de HL7 Versión 3
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas: 1 a 61
	Página Web	http://www.hl7spain.org/documents/tutoriales_HL7/semHL7_presentacionV3.pdf
SubTema	XML	
	Bibliografía	Análisis Comparativo de Tecnologías para Desarrollar Aplicaciones Dinámicas de Internet Enriquecidas – Capítulo III: XML
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Apartados 3.1, 3.2, 3.3
	Página Web	http://repositorio.utn.edu.ec/bitstream/123456789/581/3/CAPIII.pdf

PUESTO QUE CONCURSA: DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-613-1-M1C014P-0000087-E-C-K

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCION GENERAL DE INFORMACION EN SALUD

Tema	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		
	SubTema	Administración pública federal.	
		Bibliografía	LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, Última Reforma DOF 18-07-2016
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículo 39.
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_180716.pdf
	SubTema	Código de Ética de la Administración Pública Federal.	
		Bibliografía	ACUERDO que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés. Última Reforma DOF 20/08/2015.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Lineamientos del primero al octavo.
		Página Web	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/73024/CodigoEticaAdministracionPublicaFederal.pdf
	Tema	NORMATIVIDAD EN SALUD	
SubTema		Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.	
		Bibliografía	Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, del 10 de Enero de 2011.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo I, Capítulo IV y Artículo 24.
		Página Web	http://www.dgrh.salud.gob.mx/Normatividad/Reglamento_Interior_de_la_Secretaria_de_Salud.pdf
SubTema		Normatividad en Materia de Sistemas de Información de Registro Electrónico para la Salud.	
		Bibliografía	NORMA Oficial Mexicana NOM-024-SSA3-2012, Sistemas de información de registro electrónico para la salud. Intercambio de información en salud, publicada el 30 de Noviembre de 2012
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Numerales: 0, 1, 3, 5, 6, 7 y 12.
		Página Web	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5280847&fecha=30/11/2012
SubTema		Ley General de Salud.	
		Bibliografía	LEY GENERAL DE SALUD. Última Reforma publicada en el DOF el 27 de Enero de 2017.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 13, 17 bis, 18, 20, 21, 23, 24, 32, 33, 35, 37, 38, 39, 77 bis 1, 104, 105, 106, 107, 108, 109 y 109 bis.
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142_270117.pdf
SubTema		Normatividad en Materia de Información en Salud.	
	Bibliografía	Norma Oficial Mexicana NOM-035-SSA3-2012, En materia de información en salud. Última Reforma DOF 30 de noviembre de 2012.	

		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Numerales: 1, 3, 4, 5, 12 y 13.
		Página Web	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5280848&fecha=30/11/2012
	SubTema	Normatividad del Expediente Clínico	
		Bibliografía	Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico. Publicada el 15 de Octubre de 2012 en el DOF.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Numerales 1, 2, 4, 5 y 15.
		Página Web	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5272787&fecha=15/10/2012
Tema	SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE REGISTRO ELECTRÓNICO PARA LA SALUD		
	SubTema	Modelo Funcional de Sistemas de Expediente Clínico Electrónico.	
		Bibliografía	Expediente Clínico Electrónico. México, 2011.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Introducción, Expediente Clínico Electrónico, Diagrama de contexto del sistema del ECE, Información integrada de un ECE, Flujo de información, Diagrama de arquitectura, Beneficios e Implementación.
		Página Web	http://187.141.87.153/ECE/
Tema	ESTÁNDARES DE INTEROPERABILIDAD		
	SubTema	HL7 V3	
		Bibliografía	HL7 Versión 3, Conceptos Clave. 25 de mayo de 2004.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Presentación de HL7 Versión 3
		Página Web	http://www.hl7spain.org/documents/tutoriales_HL7/semHL7_presentacionV3.pdf
	SubTema	HL7 CDA R2	
		Bibliografía	HL7 Clinical Document Architecture. 25 de mayo de 2004.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Introducción al CDA Clinical Document Architecture
		Página Web	http://www.hl7spain.org/documents/tutoriales_HL7/semHL7_introCDA1.pdf
	SubTema	HL7 V. 2.X	
		Bibliografía	Detalles Versiones 2.X Año 2004.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Introducción al CDA Clinical Document Architecture
		Página Web	http://www.hl7spain.org/documents/tutoriales_HL7/SemHL7_Detalles_V2.pdf
	SubTema	SNOMED CT	
		Bibliografía	SNOMED CT
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Conceptos Qué es SNOMED CT Cómo trabaja SNOMED CT Cómo se usa SNOMED CT Por qué usar SNOMED CT
		Página Web	http://www.ihtsdo.org/snomed-ct/ http://www.ihtsdo.org/snomed-ct/what-is-snomed-ct http://www.ihtsdo.org/snomed-ct/what-is-snomed-ct/how-does-snomed-ct-work http://www.ihtsdo.org/snomed-ct/what-is-snomed-ct/how-is-snomed-ct-used http://www.ihtsdo.org/snomed-ct/why-should-i-get-snomed-ct
Tema	ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS DE TI		
	SubTema	Gestión de Servicios TI.	
		Bibliografía	ITIL Versión 3

	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Fundamentos de Gestión TI, Gestión de la Continuidad del Servicio, Gestión de Niveles de Servicio, Gestión de Incidentes, Gestión de la Seguridad y Gestión de Configuraciones.
	Página Web	http://itil.osiatis.es/Curso_ITIL/Gestion_Servicios_TI/fundamentos_de_la_gestion_TI/vision_general_gestion_servicios_TI/vision_general_gestion_servicios_TI.php
SubTema	MAAGTIC SI	
	Bibliografía	Manual Administrativo de Aplicación General en las materias de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y de Seguridad de la Información. 04-02-2016.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículo 2
	Página Web	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/59534/MAAGTICSI_compilado_04_02_2016.pdf
	Bibliografía	Manual Administrativo de Aplicación General en las materias de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y de Seguridad de la Información. 04-02-2016.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Procesos I, II y III
	Página Web	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/59534/MAAGTICSI_compilado_04_02_2016.pdf

PUESTO QUE CONCURSA: DEPARTAMENTO DE ANALISIS DE MEDICION DE LA SALUD

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-613-1-M1C014P-0000096-E-C-K

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCION GENERAL DE INFORMACION EN SALUD

Tema	Normatividad		
	SubTema	Ley General de Salud	
		Bibliografía	Ley general de salud - Última reforma DOF 27-01-2017
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero, Segundo, Tercero, Sexto, Décimo sexto
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142_270117.pdf
	SubTema	Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud	
		Bibliografía	Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud - Última reforma DOF 17-12-2014
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título 2 y 3
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGS_MPSS_171214.pdf
	SubTema	Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica	
		Bibliografía	Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica - Última reforma DOF 27-01-2017
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título 1 y 2
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LSNIEG_270117.pdf
SubTema	NOM-035-SSA3-2012		
	Bibliografía	NORMA Oficial Mexicana NOM-035-SSA3-2012, Última reforma DOF 30/11/2012	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento	
	Página Web	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5280848&fecha=30/11/2012	
SubTema	NOM-024-SSA3-2012		
	Bibliografía	NORMA Oficial Mexicana NOM-024-SSA3-2012, Última reforma DOF 30/11/2012	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento	
	Página Web	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5280847&fecha=30/11/2012	
SubTema	ACUERDO que modifica el diverso por el que la Secretaría de Salud da a conocer los formatos de certificados de defunción y de muerte fetal		
	Bibliografía	ACUERDO que modifica el diverso por el que la Secretaría de Salud da a conocer los formatos de certificados de defunción y de muerte fetal, publicado el 06 de febrero de 2015	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento	
	Página Web	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5381148&fecha=06/02/2015	
Tema	Responsabilidades administrativas de los servidores públicos		
	SubTema	Actuación de los servidores Públicos	

	Bibliografía	Código de ética de los servidores públicos de la administración pública federal. DOF:20/082015
	Títulos, preceptos	Acuerdo del primero al sexto
	Página Web	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5404568&fecha=20/08/2015
	SubTema	Principios que rigen la función pública y acciones preventivas
	Bibliografía	LEY Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, Última reforma publicada el 18-12-2015
	Títulos, preceptos	Todo el documento
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/240_180716.pdf
Tema	Reglamentación vigente en materia de salud	
	SubTema	El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
	Bibliografía	El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
	Títulos, preceptos	Eje 2. México Incluyente
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/compila/pnd/PND_2013-2018_20may13.doc
	SubTema	Reglamento interior de la Secretaría de Salud
	Bibliografía	Reglamento interior de la Secretaria de Salud, Última reforma DOF 10/01/2011
	Títulos, preceptos	Capítulo I, III, IV, V, X
	Página Web	http://www.conadic.salud.gob.mx/pdfs/reglamento_interior_salud.pdf
Tema	Sistemas de Información	
	SubTema	Guía para el llenado de los Certificados de DEFUNCIÓN Y MUERTE FETAL, México, 2007
	Bibliografía	Guía para el llenado de los Certificados de DEFUNCIÓN Y MUERTE FETAL, México, 2007
	Títulos, preceptos	Todo el documento
	Página Web	http://www.dgis.salud.gob.mx/descargas/pdf/GuiaLlenadoCertDefuncionyMFetal.pdf
	SubTema	Manual de Procedimientos para la Búsqueda Intencionada y Reclasificación de Muertes Maternas
	Bibliografía	ACUERDO por el que se emite el Manual de Procedimientos para la Búsqueda Intencionada y Reclasificación de Muertes Maternas. DOF: 28/12/2012
	Títulos, preceptos	Todo el documento
	Página Web	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5283738&fecha=28/12/2012
	SubTema	Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud, Décima Revisión (CIE-10), Volumen 2. Washington, D.C. Organización Panamericana de la Salud
	Bibliografía	Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud, Décima Revisión (CIE-10), Volumen 2. Washington, D.C. Organización Panamericana de la Salud
	Títulos, preceptos	Todo el documento
	Página Web	No aplica
Tema	Matemáticas Aplicadas, estadística y programas	
	SubTema	Estadística Elemental
	Bibliografía	Estadística Elemental. Autores: John E. Freund, Gary A. Simon, 8a edición. Editorial: Pearson
	Títulos, preceptos	Todo el documento

	Títulos, preceptos	
	Página Web	No aplica
SubTema	Introducción a R	
	Bibliografía	Introducción a R Versión 1.0.1 (2000-05-16)
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Página 2 a la 100
	Página Web	https://cran.r-project.org/doc/contrib/R-intro-1.1.0-espanol.1.pdf

PUESTO QUE CONCURSA: DEPARTAMENTO DE DISEÑO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-613-1-M1C014P-0000097-E-C-K

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCION GENERAL DE INFORMACION EN SALUD

Tema	Fundamentos y Conceptos de Programación	
	SubTema	Algoritmos y Estructuras de Datos
	Bibliografía	Bisbal Riera Jesús; Manual de algorítmica, Recursividad, complejidad y diseño de algoritmos, Primera edición. ISBN 978-84-9788-027-5, Editorial UOC.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capitulo 1, Recursividad. Capitulo 1, Sección 1.1 Conceptos de recursividad. Capitulo 1, Sección 1.2 Principios de los algoritmos recursivos Capitulo 1, Sección 1.3 Programación con recursividad. Capitulo 3, Sección 3.2 Búsqueda binaria Capitulo 3, Sección 3.3 Esquemas simples de clasificación Capitulo 3, Sección 3.3.1 Algoritmo de la burbuja: Bubble sort Capitulo 3, Sección 3.3.2 Algoritmo de inserción: Insertion sort
	Página Web	http://goo.gl/aXCIOh
	Bibliografía	Roberto Flores Rueda, Algoritmos, estructuras de datos y programación orientada a objetos, primera edición, isbn 958-648-394-0, Ecoe ediciones Ltda.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capitulo 13. Grafos
	Página Web	http://www.cs.buap.mx/~andrex/estructuras/EstructurasDeDatosRobertoFR.pdf
	Bibliografía	Ziviani Nivio, Diseño de algoritmos con implementaciones en Pascal y C. ISBN 978-84-9732-538-7; Thomson editores España.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capitulo 6, Sección 6.3 Árboles de búsqueda Capitulo 7, sección 7.2 El tipo abstracto de datos grafo. Capitulo 7, sección 7.2.1 Implementación mediante Matrices de adyacencia
	Página Web	http://books.google.com.mx/books?id=vOV79prxO94C&pg=PA12&dq=dise%C3%B1o+de+algoritmos+notacion+asintotica&hl=en&sa=X&ei=gSPZU8nxGsnYoASxjLwBQ&ved=0CCAQ6AEWAQ#v=onepage&q=dise%C3%B1o%20de%20algoritmos%20notacion%20asintotica&f=false
	SubTema	Bases de datos en Postgresql
	Bibliografía	Guia del Programador de PostgreSQL, Editado por Thomas Lockhart
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capitulo 1 Introducción Capitulo 2 Arquitectura Capitulo 3 Extensor SQL: Preludio Capitulo 4 Extendiendo SQL: Funciones Capitulo 5 Extendiendo SQL: Tipos Capitulo 6 Extendiendo SQL: Operadores Capitulo 7 Extensiones SQL: Agregados Capitulo 8 El Sistema de reglas de Postgres
	Página Web	http://palomo.usach.cl/Docs/postgres/Postgres-Programmer.pdf
	Bibliografía	Lemur Solution, artículo sobre Instalar y configurar Postgres en Ubuntu Server 12.04 con acceso remoto, 3/10/2013
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Sección "Permitir conexiones remotas" Sección "Configurar la lista de acceso" Sección "Conectandonos con el servidor PostgreSQL en remoto"
	Página Web	http://www.lemursolution.com/node/83
	SubTema	Bases de datos en Microsoft Access
	Bibliografía	Especificaciones de Microsoft Access 2010
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Seccion con titulo de "General" Seccion con titulo de "Atributos"

	Página Web	https://support.office.com/es-es/article/Especificaciones-de-Access-2010-1E521481-7F9A-46F7-8ED9-EA9DF1FA854	
	Bibliografía	Artículo sobre Cómo dividir una base de datos	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículo Completo.	
	Página Web	https://support.office.com/es-ES/article/Dividir-una-base-de-datos-3015AD18-A3A1-4E9C-A7F3-51B1D73498CC	
SubTema	Programación en lenguaje Java		
	Bibliografía	Aprenda java como si estuviera en primero, Javier García de Jalón, José Ignacio Rodríguez, Iñigo Mingo, Aitor Imaz, Alfonso Brazález, Alberto Larzabal, Jesús Calleja, Jon García, Universidad de Navarra	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 2, Sección 2.1.3 Cómo se definen las variables Capítulo 2, Sección 2.1.4 Visibilidad y vida de las variables Capítulo 2, Sección 2.2 (con las subsecciones de 2.2.1 a 2.2.11) Operadores de java Capítulo 3, Sección 3.4 Variables finales Capítulo 3, Sección 3.5.2 Métodos sobrecargados(overload) Capítulo 3, Sección 3.9 (con las subsecciones 3.9.1 a 3.9.4) Interfaces Capítulo 3, Sección 3.13 Polimorfismo Capítulo 3, Sección 3.13.1 Conversión de objetos Capítulo 4, Sección 4.3 Wrappers Capítulo 4, Sección 4.3.2 Clase Integer	
	Página Web	http://ocw.uc3m.es/ingenieria-informatica/programacion/manuales/java2-U-Navarra.pdf/at_download/file	
	Bibliografía	Chuwiki, Artículo para Firmar Applets	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Sección Por qué los applets no tienen permiso Sección Ejemplo de cómo firmar un Applet	
	Página Web	http://chuwiki.chuidiang.org/index.php?title=Firmar_Applets	
	Bibliografía	Paul Deitel, Harvey Deitel. Como programar en java, ISBN: 9702605180 , Pearson Education	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 8, Sección 4 Control de acceso a los miembros Capítulo 8. Sección 5 Referencia a los miembros del objeto actual mediante this Capítulo 13 Sección 2 Generalidades de los componentes de Swing	
	Página Web	http://books.google.com.mx/books?id=tR7k9ga5CjoC&printsec=frontcover&dq=deitel+java&hl=en&sa=X&ei=jV8U-GYD8GQqbk5oLIBQ&ved=0CFgQ6AEwBQ#v=onepage&q=deitel%20java&f=false	
Tema	Sistema de Información Sobre Nacimientos (SINAC)		
	SubTema	NOM-035	
		Bibliografía	NOM-035-SSA2-2012, En materia de información en salud publicación del viernes 30 de noviembre del 2012.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Sección 11 Nacimientos
		Página Web	http://www.dgis.salud.gob.mx/descargas/pdf/NOM-035-SSA3-2012.pdf
	SubTema	Manual para el llenado del certificado de nacimiento	
		Bibliografía	Dirección General de Información en Salud. Manual para el llenado del certificado de nacimiento, ISBN 978-970-721-425-5
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo I al IX
		Página Web	http://intranet.saludtlax.gob.mx/documentos/ManualesSistemas/sinac/CN_ManualLlenado.pdf
	SubTema	Implementación del Certificado de Nacimiento	
		Bibliografía	Dirección General de Información en Salud, Manual de Implementación del Certificado de Nacimiento, 2007, ISBN 978-970-721-424-8
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo I al VI
		Página Web	http://www.dgis.salud.gob.mx/descargas/pdf/CN_ManualImplementacion.pdf
	SubTema	Ley General de Salud	
		Bibliografía	Ley General de Salud, 07/02/1984 con la última reforma publicada DOF 27-01-2017
Títulos, preceptos y/o Epígrafes		Artículo 391 bis	

	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142_270117.pdf
SubTema	Acuerdo por el que se determina Información de Interés Nacional al Sistema de Información sobre Nacimientos en el marco del sector salud.	
	Bibliografía	Acuerdo por el que se determina Información de Interés Nacional al Sistema de Información sobre Nacimientos en el marco del sector salud, publicación en el Diario Oficial de la Federación del 23 de mayo del 2013
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Publicación completa
	Página Web	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5299905&fecha=23/05/2013